



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**12<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 16 de octubre de 2023, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidencia:* Sr. Paulauskas. . . . . (Lituania)

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

### Temas 90 a 108 del programa (continuación)

#### Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los miembros que la Primera Comisión se reunirá hoy durante todo el día. A ese respecto, las delegaciones que deseen ejercer el derecho a contestar podrán hacerlo al final de la sesión de esta tarde.

De conformidad con el programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una exposición informativa del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, Sr. Jørn Osmundsen, de Noruega, a quien doy una calurosa bienvenida.

Tras escuchar al Sr. Osmundsen, la Comisión pasará a una modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Inmediatamente después, se reanudará la sesión plenaria oficial para que la Comisión prosiga su debate temático en relación con el grupo temático “Armas nucleares”. Permítaseme recordar a los miembros que nos quedan 73 intervenciones en ese grupo y que, de nuevo, también celebraremos una sesión esta tarde.

La Comisión escuchará ahora una exposición informativa del Sr. Jørn Osmundsen.

**Sr. Osmundsen** (Noruega) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Señor Presidente, por brindarme la oportunidad de informar a la Primera Comisión sobre la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, que concluyó sus trabajos en mayo. En esta exposición informativa, me centraré en las modalidades del Grupo de Expertos Gubernamentales, en la manera en que llevó a cabo su labor y en su informe final (véase A/78/120), que se aprobó por consenso.

Empecemos por las modalidades. El Secretario General creó el Grupo de Expertos Gubernamentales en virtud de la resolución 74/50, en la que se establecían los parámetros de su labor. El párrafo 6 de la resolución constituía la principal orientación para el Grupo, y en ella se solicitaba que

“[se siguieran] examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, incluido, entre otras cosas, el concepto de un Grupo de Expertos Científicos y Técnicos, sobre la base del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y de las opiniones de los Estados Miembros”.

Por lo tanto, es importante destacar que nuestro Grupo de Expertos Gubernamentales fue el segundo Grupo sobre la verificación del desarme nuclear. El primer Grupo de Expertos Gubernamentales estudió el papel de la verificación en el avance del desarme nuclear y trabajó entre 2018 y 2019. Su informe de consenso de 2019 (véase A/74/90) comprendía siete principios y siete

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-30591 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



conclusiones generales. Nuestro Grupo recibió el mandato de basarse en ese informe y en las opiniones de los Estados Miembros al respecto recogidas en el documento A/75/126.

La labor de nuestro Grupo se vio retrasada por la pandemia; posteriormente, el Grupo celebró dos períodos de sesiones en 2022 y otros dos en 2023, todos ellos en Ginebra, en consonancia con la decisión 76/515, de diciembre de 2021. En calidad de Presidente del Grupo, también se me encomendó, en virtud de la resolución 74/50, organizar dos reuniones consultivas oficiosas entre períodos de sesiones en Nueva York para informar a los Estados Miembros sobre la labor del Grupo y recibir sus aportaciones a los expertos. Esas reuniones se celebraron después de los períodos de sesiones primero y tercero.

Con respecto a la labor del Grupo, para aprovechar al máximo el tiempo previo a su primer período de sesiones, organicé, en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y Wilton Park, sesiones informativas virtuales oficiosas e intercambios de ideas sobre la verificación del desarme nuclear como preparación del inicio oficial del Grupo de Expertos Gubernamentales; también celebramos una cuarta reunión oficiosa antes del último período de sesiones. Al comienzo del primer período de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales me eligió Presidente y aprobó su programa y sus métodos de trabajo. Antes de cada período de sesiones, el Grupo aprueba un programa de trabajo. La labor del Grupo se basó en el consenso.

En cuanto a los temas que abordó el Grupo, la resolución 74/50 le proporcionó algunas orientaciones, pero al mismo tiempo el Grupo tuvo libertad para elegir sus temas. En la resolución se menciona explícitamente el concepto de grupo de expertos científicos y técnicos como un tema a examinar, sin perjuicio de otros temas pertinentes que el Grupo pueda decidir considerar. En la resolución se hace referencia a una esfera sobre la que el Grupo podría reflexionar; en concreto, en el párrafo 4 se “acoge con beneplácito los esfuerzos por desarrollar la capacidad en materia de verificación del desarme nuclear”.

El Grupo aprovechó el primer período de sesiones para determinar las cuestiones sobre las que desempeñar su labor, que pueden clasificarse en tres categorías principales: las cuestiones conceptuales, el fomento de la capacidad y el concepto de un grupo de expertos científicos y técnicos. El género, la juventud y la educación se destacaron como cuestiones transversales en el debate. Las cuestiones se debatieron durante los períodos

de sesiones segundo y tercero, que se convirtieron en la base de un proyecto de informe que se abordó en el cuarto período de sesiones. Los expertos se comprometieron, además, a trabajar entre períodos de sesiones mediante documentos de trabajo, y me alegró mucho ver que también elaboraron varios documentos conjuntos. Los documentos de trabajo se convirtieron, de hecho, en el motor de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales. Esos documentos se convirtieron en vías para la búsqueda de posiciones que pudieran gozar de consenso y ayudaron a centrar los debates del Grupo. En su cuarto y último período de sesiones, celebrado del 15 al 19 de mayo, el Grupo aprobó por consenso su informe final.

Es importante reconocer en el informe que existen opiniones divergentes sobre la forma de avanzar en los trabajos relativos a la verificación del desarme nuclear. El Grupo también es consciente de que sus conversaciones no pretendían prejuzgar negociaciones o acuerdos futuros. El informe es, por tanto, exhaustivo; refleja tanto los acuerdos del Grupo como sus debates. Hubo acuerdo general en que el Grupo debía abordar cuestiones conceptuales y, por lo tanto, en esos debates se encontraría un mayor grado de convergencia. En cuanto a la labor práctica sobre la verificación del desarme nuclear, quedó claro que había más opiniones divergentes al respecto; en consecuencia, esa parte del informe refleja en gran medida las distintas opiniones expresadas.

El informe está dividido en tres secciones: una breve introducción, una sección amplia sobre las cuestiones debatidas por el Grupo y, por último, conclusiones y recomendaciones. La sección II se basa en la estructura de los debates del Grupo, y quisiera comenzar destacando la sección II.A, “Consideraciones generales”, sobre la que hubo acuerdo. El Grupo también acordó una definición de trabajo de la verificación del desarme nuclear para orientar su labor y encontró cierta convergencia general sobre los objetivos y propósitos de la verificación del desarme nuclear, los acuerdos institucionales y la gobernanza y el alcance de la verificación del desarme nuclear.

Sin embargo, el Grupo habló en extenso sobre esos elementos y elaboró varios documentos de trabajo sobre las posibilidades de desglosar la verificación del desarme nuclear de una manera más manejable. El debate se centró en los contextos y las medidas de verificación necesarios para el proceso del desarme nuclear. Asimismo, el Grupo habló detenidamente sobre experiencias anteriores y sobre las capacidades de desarrollo. Otro tema que se trató en detalle fue el de la creación de capacidad. En el informe se reseñan los debates referentes

a las consideraciones generales, los enfoques regionales, la importancia de los ejercicios y la sostenibilidad de la financiación.

En cuanto a la idea de un grupo de expertos científicos y técnicos, el Grupo partió de la labor ya realizada por el primer Grupo de Expertos Gubernamentales y profundizó en ese debate. El informe recoge las deliberaciones sustanciales sobre los objetivos de un posible grupo de expertos científicos y técnicos, así como su mandato y sus modalidades. Si bien ahora mismo no hay consenso en cuanto a la utilidad de un grupo de expertos científicos y técnicos, la idea ha suscitado un amplio apoyo e interés, y estoy seguro de que se seguirá hablando de la posible creación de tal grupo.

El Grupo deliberó también sobre cuestiones transversales relacionadas con la verificación del desarme nuclear, el género, la juventud y la educación y escuchó presentaciones sobre la importancia de las cuestiones de género en la verificación del desarme nuclear. Estoy muy satisfecho por la manera en que el Grupo abordó esos temas.

En el informe se presentan 21 conclusiones, la mayoría de las cuales, 14, reflejan el acuerdo del Grupo. Sin embargo, se añadieron otras siete conclusiones para reflejar los debates en toda su amplitud. Las conclusiones incluidas en la declaración son todas consensuadas, mientras que las conclusiones de los debates reflejan la diversidad de posiciones de los miembros del grupo. El informe incluye también cinco recomendaciones, y me complace señalar que, en general, el Grupo llegó a un claro acuerdo sobre la utilidad de seguir trabajando en la verificación del desarme nuclear. La Conferencia de Desarme ya mantuvo una reunión sobre el informe, organizada durante la presidencia alemana y celebrada el 15 de agosto de 2023.

Si observamos la actividad de los dos grupos de expertos gubernamentales en conjunto, considero positivo que se hayan elaborado informes consensuados en ambos casos, lo que evidencia que es posible llegar a un acuerdo y una convergencia de opiniones en torno a este tema. Asimismo, estoy convencido de que los dos grupos de expertos gubernamentales han sentado una base conceptual sólida para seguir trabajando en la verificación del desarme nuclear en un contexto multilateral.

Para terminar, quiero expresar mi gratitud a todos los integrantes del Grupo de Expertos. Todos ellos redactaron un gran número de documentos de trabajo y actuaron siempre de manera constructiva y colegiada, demostrando una gran determinación para concluir con

éxito nuestro trabajo. La labor del grupo de expertos gubernamentales no habría sido posible sin la gran profesionalidad y el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Destaco especialmente el trabajo de Silvia Mercogliano, de la Oficina de Asuntos de Desarme, y de James Revill y Andreas Persbo, consultores del UNIDIR. Doy las gracias también a mi compañero en el Ministerio, Joon Grane Hetland, por su valioso apoyo al proceso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Osmundsen por su completa exposición informativa.

De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de mantener un debate interactivo sobre la exposición informativa que acabamos de escuchar mediante una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

*Se suspende la sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 10.25 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión proseguirá ahora su debate sobre el grupo temático “Armas nucleares”.

Antes de comenzar, quisiera recordar a todas las delegaciones que el límite de tiempo asignado a las declaraciones durante el segmento temático es de cinco minutos cuando intervengan en nombre de su país y de siete minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

**Sr. Larsen** (Australia) (*habla en inglés*): Tomo la palabra en nombre de Bulgaria, el Canadá, Croacia, la República Checa, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumanía, la República Eslovaca, Eslovenia, Suecia, Türkiye y mi propio país, Australia.

Nuestros países están unidos para expresar su preocupación por los crecientes riesgos nucleares en el difícil entorno presente de la seguridad internacional. Compartimos la visión de un mundo más seguro y libre de armas nucleares y tenemos la determinación de lograr avances en una agenda realista y pragmática en pro de ese objetivo. En nuestro enfoque relativo al desarme nuclear se tiene en cuenta el entorno internacional de seguridad, sin perder de vista los riesgos que plantean las armas nucleares. El enfoque se sustenta en una conciencia aguda de las catastróficas consecuencias humanitarias y medioambientales del empleo de las armas nucleares. Redunda y siempre ha redundado en el

interés de la humanidad que no se vuelvan a utilizar nunca las armas nucleares.

La brutal e ilegal guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, su peligrosa retórica nuclear y sus ataques contra la infraestructura nuclear civil y en torno a ella han sacudido el orden mundial basado en normas. Elogiamos el papel crucial que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) está desempeñando en circunstancias difíciles en relación con la central nuclear de Zaporizhzhia.

Nos preocupa profundamente la denominada suspensión de Rusia de su participación en el Nuevo Tratado START. Instamos a Rusia a que vuelva a cumplir de inmediato el tratado y a que entable un diálogo con los Estados Unidos sobre la estabilidad estratégica y un tratado sucesor.

Condenamos que la República Popular Democrática de Corea siga desarrollando sus programas nucleares y de misiles balísticos, que son ilegales y desestabilizadores, y otros sistemas vectores, y, en particular, el número récord de sus lanzamientos de misiles balísticos. Su búsqueda de armas de destrucción masiva en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad hace que, para todos nosotros, la amenaza nuclear aumente, y debe abordarse con carácter urgente.

Instamos al Irán a que vuelva sin demora a la diplomacia y al pleno cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. El estado actual de avance del programa de enriquecimiento, investigación y desarrollo nuclear del Irán supone una preocupación cada vez mayor. Elogiamos y seguimos apoyando plenamente el mandato y los esfuerzos cruciales del OIEA e instamos al Irán a que permita el acceso sin restricciones a todo el personal del OIEA.

Para lograr realmente progresos, no podemos hacer caso omiso del entorno de seguridad internacional ni dejar de reconocer las limitaciones que podría imponer. Debemos avanzar con colaboración de manera que se mitiguen los riesgos, se fomente la confianza y se fortalezcan la verificación y el cumplimiento, con miras a lograr nuevas reducciones de armas nucleares. El récord de 78 años de no utilización de armas nucleares debe mantenerse, y la disminución de 40 años de los arsenales nucleares mundiales debe avanzar, y no invertirse. Debemos superar el estancamiento de la Conferencia de Desarme y comenzar las negociaciones para un tratado de prohibición de la producción de material fisible. A la espera de la finalización de ese tratado, hacemos un llamamiento a los Estados que poseen o producen material

fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares a que declaren y mantengan una moratoria sobre su producción.

Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados restantes del anexo 2 para que ratifiquen sin demora el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e instamos a todos los Estados a que se abstengan de adoptar medida alguna que pudiera socavar el objeto y propósito del Tratado. Nos preocupan sobremanera las observaciones que ha formulado Rusia recientemente en ese contexto. Todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se han comprometido a lograr un mundo libre de armas nucleares; sin embargo, como se señala en el artículo VI del Tratado los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad particular. Acogemos con agrado la declaración de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad emitida en enero de 2022, en la que refrendaban el principio de que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca debe librarse. Es muy preocupante que Rusia haya seguido esa declaración embarcándose en su guerra de agresión contra Ucrania y empleando una peligrosa retórica nuclear. Pedimos a Rusia que ponga fin a las acciones que nos alejan de nuestro objetivo común.

El mundo espera que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan su compromiso mediante medidas tangibles, en particular medidas de reducción de riesgos concretas e inmediatas basadas en compromisos anteriores y firmemente ancladas en el objetivo de prevenir las catastróficas consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares. Aunque esas medidas no sustituyen a las medidas de desarme, si pueden ofrecer auténticos beneficios en materia de seguridad y representar un paso hacia el desarme. Acogemos los debates sustantivos y constructivos en torno a la mejora de la presentación de informes y la rendición de cuentas que sostuvieron el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento del proceso de examen del TNP y el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2026 durante su primer período de sesiones. Valoramos los esfuerzos que realizan algunos Estados poseedores de armas nucleares para ser más transparentes sobre sus doctrinas y existencias de armas nucleares, y exhortamos a los demás países en esa categoría a que hagan lo mismo.

Acogemos con agrado el informe de consenso del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear (véase A/78/120) y alentamos a los Estados a que continúen trabajando en esas



cuestiones y en el concepto de irreversibilidad. Nos congratulamos de la creciente atención internacional que se presta a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, lo que es palpable en la celebración de cuatro conferencias internacionales sobre ese tema y en las visitas a Hiroshima y Nagasaki, y consideramos que la continuación del debate sigue estando garantizada mientras avanzamos hacia nuestro objetivo compartido de un mundo sin armas nucleares. También saludamos el hecho de que se le presta mayor atención a las necesidades de las comunidades afectadas por el empleo o el ensayo de armas nucleares y reconocemos la importancia de la cooperación internacional para abordar la cuestión de los daños que causan las armas nucleares o el ensayo de esas armas. Lo anterior pasa por reconocer que el empleo y el ensayo de armas nucleares han tenido efectos físicos, sociales, emocionales, ambientales y económicos desproporcionados en las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades de ingreso bajo.

La Primera Comisión nos brinda la oportunidad de intercambiar opiniones sobre los retos y las oportunidades de progreso y de llevar a cabo una evaluación sincera de lo que podemos hacer de forma colectiva para cumplir nuestros objetivos compartidos de no proliferación y desarme y acercarnos a un mundo sin armas nucleares. Con ese objetivo en mente, estamos dispuestos a cooperar con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Damico** (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Comisión en nombre de Australia, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chile, Croacia, Chequia, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, el Japón, Lituania, Luxemburgo, México, el Reino de los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, la República de Corea, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y mi propio país, el Brasil. Nuestra declaración se refiere a la labor de verificación del desarme nuclear.

Encomiamos la conclusión de los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, que dio lugar a un importante informe de consenso (véase A/78/120) que, junto con el informe de 2019 del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear (véase A/74/90), nos proporciona una base conceptual sólida para llevar adelante las labores prácticas relativas a la verificación del desarme nuclear en un contexto multilateral.

El reciente Grupo de Expertos Gubernamentales tenía el mandato de estudiar cuestiones de desarme nuclear, incluido el concepto de grupo de expertos científicos y técnicos. Nos ha alentado la profundidad de los debates sobre ese tema, lo que se ve reflejado en el informe de consenso y en los numerosos documentos de trabajo elaborados, que servirán como puntos de referencia útiles para avanzar en esa labor. Compartimos la convicción de que la comunidad internacional debe avanzar ahora en la creación de un grupo con las características acordadas. La labor de los dos Grupos de Expertos Gubernamentales proporciona una base sólida, que se suma a otras experiencias e iniciativas anteriores y actuales que se ocupado de los aspectos prácticos de la verificación del desarme nuclear.

El establecimiento de un grupo de expertos científicos y técnicos que se dedique a la verificación del desarme nuclear proporcionaría beneficios prácticos únicos en apoyo del objetivo a largo plazo del desarme nuclear. Un grupo de expertos científicos y técnicos permitiría a los Estados colaborar en la verificación del desarme nuclear en un marco multilateral. De cara al futuro, consideramos que algunos de los objetivos centrales de ese grupo podrían ser, por ejemplo, evaluar los conocimientos en materia de verificación del desarme nuclear heredados de iniciativas anteriores y en curso en el ámbito de la verificación del desarme nuclear o en esferas conexas; determinar los desafíos técnicos que plantea la verificación del desarme nuclear en términos de tecnologías, metodologías y procedimientos; facilitar la participación voluntaria de los Estados en debates técnicos sobre la verificación del desarme nuclear; incorporar y preservar los conocimientos sobre la verificación del desarme nuclear en el sistema de las Naciones Unidas, y dar garantías a la comunidad internacional de que los Estados se están ocupando de la cuestión.

Con miras a crear un grupo de expertos científicos y técnicos, invitamos a todos los Estados Miembros que estén interesados a participar en un diálogo oficioso al respecto. Los Gobiernos del Brasil y Noruega están dispuestos a facilitar esas deliberaciones. De cara al futuro, será clave aclarar el objetivo del grupo y determinar su mandato y sus modalidades.

**Sr. Ganou** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de la República Federal de Nigeria y de la República de Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/78/PV.11).

Parafraseando al Presidente Eisenhower, trigésimo cuarto Presidente de los Estados Unidos de América,

hace 70 años, diré que la existencia de armas nucleares representa un peligro tan grave para el mundo que ensombrece sistemáticamente las enormes posibilidades que tiene el átomo para la paz. Su discurso, que allanó el camino para la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), no debe quedarse en un mero hecho histórico; debe transformarse en una realidad completa y absoluta. De hecho, el uso pacífico de la ciencia y la tecnología nucleares puede reportar beneficios considerables a la humanidad. En ese sentido, mi país desea insistir en el hecho de que nada debe obstaculizar el acceso de los países en desarrollo a la tecnología nuclear con fines pacíficos ni la cooperación internacional a tal efecto, en particular en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA.

Sin embargo, ese derecho a la utilización con fines pacíficos debe ir acompañado de la obligación de adoptar medidas de seguridad nuclear tecnológica y física adecuadas para prevenir el riesgo de accidentes o desvíos. El terrorismo nuclear representa un peligro real, y mi país sigue convencido de que el desarrollo y el mantenimiento de altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física deben ser requisitos previos para el uso óptimo de la ciencia y la tecnología nucleares.

El estancamiento de las negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas y la falta de avances significativos en la reducción de los arsenales nucleares son motivos legítimos de preocupación. A ese respecto, mi país quisiera reafirmar su profunda preocupación por la amenaza que siguen representando las armas nucleares, cuyo efecto devastador sobre la humanidad ya no es necesario demostrar. Tras 13 años de ausencia, mi país fue elegido recientemente miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA para el período 2023-2025 en la 67ª Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena del 25 al 29 de septiembre. Mi país reitera su agradecimiento a los Estados miembros del OIEA por la confianza que han depositado en nosotros. Consciente de su responsabilidad como miembro de la Junta de Gobernadores, Burkina Faso está decidida a contribuir de manera constructiva a la promoción de la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos y seguros. En ese sentido, reiteramos nuestra firme adhesión a los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y trabajaremos para garantizar la eliminación total de las armas nucleares.

La seguridad nuclear tecnológica y física es esencial para el futuro de nuestro planeta. Por lo tanto, la

preservación de las medidas de seguridad nuclear tecnológica y física es un deber colectivo que deben asumir todos los Estados. La cooperación internacional es esencial para superar los desafíos relacionados con la seguridad nuclear y el desarme nuclear. Por eso hacemos un llamamiento urgente en favor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la universalización del TNP. También instamos a todas las Potencias nucleares a que cumplan sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a que entablen negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para lograr el desarme nuclear.

Nos complace que Burkina Faso haya sido elegida para acoger el Taller regional sobre la realización de inspecciones de seguridad en el transporte de materiales radiactivos, previsto del 11 al 14 de diciembre.

Para concluir, reafirmo la adhesión inquebrantable de mi país al desarme nuclear y su disposición a trabajar con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para promover esa noble causa y tener un mundo más seguro para las generaciones venideras.

**Sr. Sánchez Kiesslich (México):** El mundo atraviesa por un complejo momento, como fue claramente expresado por nuestros líderes durante la semana de alto nivel y en las intervenciones que hemos escuchado en esta Primera Comisión. Pero es especialmente alarmante que a dicho escenario se le sume la creciente retórica sobre amenazas del uso de las armas nucleares. Nos preocupa la banalización de estas armas en años recientes y que sigan surgiendo voces que abogan por la conservación, la amenaza y el empleo de este armamento como medio de coerción.

Es nuestro deber evitar las catastróficas consecuencias humanitarias que resultarían de una detonación accidental o intencional de un arma nuclear. No podemos pensar en abstracto, como aquellos que se aferran a estos terribles instrumentos. Estamos hablando de cientos de miles de muertes inmediatas y de daños irreparables a la salud y a los ecosistemas.

La gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no poseemos armas nucleares, ni hemos fincado nuestra seguridad en ellas. La mayoría de los Estados cumplimos cabalmente con nuestras obligaciones bajo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y algunos hemos también adquirido obligaciones con nuestra adhesión a los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, y más recientemente, por el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Encomiamos al Secretario General Guterres por haber llamado la atención a la necesidad de eliminar las armas nucleares como acción necesaria en la Nueva Agenda de Paz. La existencia de las armas nucleares es parte de los problemas que vivimos en la actualidad, no es parte de la solución.

Con gran sentido de responsabilidad, mi país presidirá la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que se llevará a cabo en Nueva York, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023. Hacemos una invitación a todos los Miembros de las Naciones Unidas que aún no son partes a participar en calidad de observadores.

En nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, presentamos el proyecto de resolución A/C.1/78/L.33, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”. El objetivo principal del proyecto de resolución, como su nombre lo indica, es llamar la atención sobre la necesidad de aceleración en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de desarme derivados del TNP, especialmente por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. El texto se basa en la resolución 76/49 y busca que la Asamblea General refuerce el llamado a la implementación de dichos compromisos y obligaciones. Como explicamos durante la presentación del 6 de octubre, el proyecto de resolución también contiene elementos de los preparativos y deliberaciones del grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, que tuvieron lugar hace unos meses.

Adicionalmente, en nombre de Australia, Nueva Zelanda y México, tengo el agrado de presentar el proyecto de resolución A/C.1/78/L.45 sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), para consideración de la Primera Comisión. Invitamos a las delegaciones a copatrocinar ambos textos y a apoyar su aprobación.

**Sr. Kmentt** (Austria) (*habla en inglés*): Sucesivas generaciones de líderes han ido añadiendo, de manera sistemática, un número creciente de reglamentos y prohibiciones a la cuestión de las armas en su afán por salvar a la humanidad del flagelo de la guerra. En ningún tema ha tenido esa labor una importancia más existencial que en el de las armas nucleares.

Sin embargo, gran parte de lo que hemos conseguido en el pasado corre ahora peligro. Vemos que los

Estados poseedores de armas nucleares están mejorando o modernizando sus arsenales; vemos un aumento de la competencia política y vemos varios conflictos y focos de tensión que pueden desembocar en conflictos nucleares. La dinámica de la carrera de armamentos se acelera. Está aumentando el riesgo del empleo intencionado o accidental de las armas nucleares. Las nuevas tecnologías añaden nuevos niveles de riesgo nuclear. Un miembro permanente del Consejo de Seguridad está profiriendo amenazas nucleares implícitas pero inequívocas para seguir adelante con una guerra de agresión brutal. Los riesgos nucleares son los más elevados desde hace decenios, y el tabú nuclear está muy venido a menos.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) atraviesa una crisis profunda. El Plan de Acción Integral Conjunto está en grave peligro de malograrse. El Nuevo Tratado START está suspendido, y ahora parece que Rusia revocará su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Exhortamos e instamos a Rusia a que lo reconsidere. Poner fin a las explosiones de ensayos nucleares era y es de interés crucial para toda la comunidad internacional, por lo que el TPCE es un bien común de toda la humanidad. Debemos redoblar los esfuerzos para lograr su entrada en vigor y garantizar que los ensayos nucleares permanezcan firmemente en el pasado.

Todas esas son tendencias extremadamente inquietantes. La falta de voluntad o la incapacidad de los Estados poseedores de armas nucleares para salir de la precaria lógica nuclear es evidente para todos, pero necesitamos un cambio de paradigma en materia de armas nucleares. Sabemos que un conflicto nuclear tendría consecuencias catastróficas en todo el mundo. Las armas nucleares no deben volver a utilizarse en ninguna circunstancia.

Para ello, es fundamental alejarse de la teoría de la disuasión nuclear, que entraña la disposición real a infligir consecuencias humanitarias catastróficas y una destrucción masiva de una magnitud inimaginable y mundial. Es ilógico diferenciar entre la amenaza de empleo y el empleo de armas nucleares. Están intrínsecamente entrelazados. Todo empleo o amenaza de empleo de armas nucleares constituye una violación del derecho internacional. Condenamos rotundamente todas y cada una de las amenazas nucleares, ya sean explícitas o implícitas e independientemente de las circunstancias. La disuasión nuclear se basa en numerosos supuestos y mucha incertidumbre. No podemos estar seguros de si la disuasión nuclear funciona ni de cómo funciona, pero sabemos con certeza que puede fallar, y si falla,

es probable que tenga unos efectos más catastróficos y globales de lo que se creía. Cada vez hay más investigaciones científicas en las que eso se pone de manifiesto. No podemos basar la seguridad común y la supervivencia de la humanidad en supuestos que en última instancia no se pueden demostrar. Por lo tanto, insto a todas las delegaciones a que apoyen el proyecto de resolución A/C.1/78/L.23 de este año relativo a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

También nos complace que la Comisión por fin se ocupe de la cuestión de la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental, algo que apoyamos plenamente.

La mayoría de los países no poseedores de armas nucleares ha rechazado sin ambigüedades las armas nucleares. Con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, se prohíben por fin las armas nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que asistan el mes que viene a la Segunda Reunión de los Estados Partes y participen en las labores relativas al Tratado y sus preocupaciones subyacentes. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un paso concreto que todos los Estados pueden —y deben— dar para reforzar el régimen de desarme nuclear, y ese régimen necesita todo el apoyo posible. Por lo tanto, aliento a todos los Estados a que apoyen el proyecto de resolución A/C.1/78/L.24, relativo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

También subrayamos la urgencia de negociar un acuerdo más amplio y profundo que suceda al Nuevo Tratado START y pedimos que se inicien las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Nos preocupan sumamente los actos del Irán que son incompatibles con el PAIC y pedimos que vuelva a aplicarse plenamente.

También nos siguen preocupando sobremanera los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cese ese comportamiento tendente a la escalada y entable negociaciones serias para lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

Tenemos que ver hacia dónde nos dirigimos, y hoy está claro que vamos en la dirección equivocada. Superemos la estrechez de miras actual, reforcemos nuestro régimen multilateral de desarme y no proliferación nucleares y afrontemos los desafíos de nuestro tiempo mediante la diplomacia y las negociaciones.

**Sra. Lim** (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

La eliminación de las armas nucleares es un imperativo primordial de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ha logrado progresos significativos en materia de desarme y no proliferación nucleares bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de acuerdos históricos como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Sin embargo, ese progreso se ve amenazado. Los nuevos desafíos y un entorno de seguridad internacional dividido han entorpecido la dinámica positiva en el circuito del desarme nuclear y, en algunos casos, incluso se ha retrocedido a una retórica y unas actividades nucleares que exacerban las tensiones. En agosto, en el Salón Nacional Conmemorativo de la Paz de Nagasaki para las Víctimas de la Bomba Atómica, el Secretario General alertó de que el riesgo de catástrofe nuclear se encuentra en su nivel más alto desde la Guerra Fría. También dio prioridad a la eliminación de las armas nucleares como primera recomendación acerca de las medidas que deben adoptarse con respecto a su Nueva Agenda de Paz. Permítaseme formular tres observaciones al respecto.

En primer lugar, Singapur subraya la importancia del estado de derecho y del cumplimiento de las obligaciones internacionales. Como ocurre con otros Estados pequeños, nuestra seguridad y prosperidad dependen del estado de derecho internacional. Singapur reitera su apoyo al TNP como piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares deben mantenerse firmes en su determinación de cumplir sus obligaciones en virtud del TNP, incluido el artículo VI. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas prácticas para frenar la modernización de sus arsenales nucleares, hagan gala de rendición de cuentas y transparencia en sus programas de armas nucleares y se abstengan de llevar a cabo actos que contravengan el objetivo y el propósito del Tratado. Los Estados que no son partes en el TNP también deben participar en los debates sobre desarme en el marco de nuestros esfuerzos en pro de la universalización de ese Tratado. Singapur reitera su firme apoyo a la entrada en vigor del TPCE. Nos alientan las recientes ratificaciones de



este año por parte de las Islas Salomón y Sri Lanka e instamos a todos los países, en particular a los países restantes del anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible. También apoyamos el inicio de las negociaciones, pendientes desde hace tiempo, sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisil en el marco de la Conferencia de Desarme.

En segundo lugar, insistimos en la necesidad de continuar el diálogo, sobre todo en el contexto geopolítico actual, en el que el endurecimiento de las posiciones aumenta el riesgo de que se incurra en un error de cálculo que desate una escalada no intencionada. No se puede permitir que la cooperación internacional y el diálogo sobre el programa mundial de desarme se estancuen o fracasen. Acogemos con agrado los debates celebrados durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de Examen del TNP en torno a cuestiones como la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad, el fortalecimiento de las salvaguardias del OIEA y la seguridad nuclear tecnológica y física durante un conflicto armado. Instamos a todos los Estados partes en el TNP a continuar con el diálogo constructivo con miras a adoptar medidas concretas y verificables en favor del desarme nuclear. También alentamos la celebración de negociaciones encaminadas a reactivar el Plan de Acción Integral Conjunto y el diálogo estratégico entre las grandes Potencias sobre los marcos de control de armamentos existentes. Los países deben reafirmar sus compromisos y aplicar un enfoque orientado al futuro a fin de garantizar que nuestros mecanismos de cooperación sigan siendo pertinentes y eficaces.

En tercer lugar, los enfoques regionales, incluida la creación de zonas libres de armas nucleares en virtud del artículo VII del TNP, son contribuciones prácticas al empeño de lograr un mundo libre de armas nucleares. Singapur reitera su plena adhesión al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares firmen y ratifiquen sin reservas el protocolo de la zona. Asimismo, apoyamos los esfuerzos por lograr un Oriente Medio libre de armas nucleares, entre otras cosas mediante el próximo tercer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva.

En un momento de crecientes desafíos en materia de paz y seguridad, la comunidad internacional debe hacer un uso pleno de los instrumentos de desarme vigentes y cumplir sus obligaciones. Lo que hagamos o dejemos de

hacer sentará un precedente para afrontar los desafíos del futuro. Singapur reafirma que está completamente decidido a trabajar con todos los Estados Miembros para lograr nuestro objetivo común de tener un mundo sin armas nucleares para seguridad de todos.

**Sra. Reyes (Filipinas)** (*habla en inglés*): Nos sumamos a las declaraciones formuladas por el representante de Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

Han pasado 78 años desde los catastróficos acontecimientos de Hiroshima y Nagasaki, pero aún nos enfrentamos a la inminente amenaza existencial de las armas nucleares. Las consecuencias humanitarias de aquella época, que se caracterizó por un sufrimiento inmenso, la ocurrencia de desplazamientos y una prolongada degradación ambiental, sirven de trágico recordatorio de la amenaza existencial que suponen las armas nucleares. Nunca hemos estado tan cerca de una catástrofe mundial y, sin embargo, las tensiones geopolíticas siguen aumentando. Entre otros desafíos a la no proliferación nuclear, destacamos los siguientes: el reparto nuclear, la retórica peligrosa, la modernización de los arsenales nucleares, la falta de mecanismos de diálogo estratégico funcionales y la reticencia a atender el llamamiento a favor de una mayor transparencia en el cumplimiento de los compromisos de desarme nuclear. También estamos siendo testigos del deterioro de la confianza y el diálogo entre los Estados. Por tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para invertir la tendencia.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) continúa siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, y Filipinas sigue decidida a aplicarlo. Lamentamos que el TNP siga tropezando con dificultades en su aplicación. Sin embargo, no vemos ninguna razón para que los Estados poseedores de armas nucleares no cumplan sus obligaciones. Por lo tanto, exhortamos a esos Estados a que rindan cuentas sobre sus obligaciones de desarme, cuyo cumplimiento se debe medir mediante metas y acciones concretas, cuantificables y sujetas a plazos. También opinamos que la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará a finales de este año, contribuirá a seguir avanzando hacia la meta y el objetivo principal del TNP, a saber, el desarme nuclear. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no pretende contraponerse al TNP, sino apoyar el objetivo general del régimen mundial de desarme y no proliferación. Por ello,

instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Al igual que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la entrada en vigor de un tratado de prohibición de la producción de material fisible multilateral, no discriminatorio, eficaz y verificable complementaría el régimen de no proliferación y desarme. No solo evitaría la proliferación nuclear, sino que también limitaría la expansión de las existencias de armas nucleares. Esa es la razón principal por la que Filipinas, junto con el Japón y Australia, organizó, de manera paralela al actual período de sesiones de la Asamblea General, un encuentro de alto nivel para revitalizar los esfuerzos realizados a lo largo de tres decenios para concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Hacemos un llamamiento a los Estados para que apliquen una moratoria sobre la producción de material fisible hasta que comiencen las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

Además de una moratoria sobre la producción de material fisible, los Estados también deben comprometerse a no llevar a cabo explosiones de ensayo de armas nucleares ni ninguna otra explosión nuclear, y a mantener sus moratorias al respecto, en espera de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Poner fin por completo a las explosiones de ensayo de armas nucleares ayudaría a proteger y salvaguardar a las comunidades de los efectos a corto y largo plazo de la radiación nuclear, así como de sus desastrosos efectos sobre el medio ambiente.

La creación de zonas libres de armas nucleares también refuerza el marco mundial de desarme y no proliferación nucleares. Una mayor cooperación y coordinación entre los países de esas zonas, así como con los Estados poseedores de armas nucleares, ayudaría a afianzar ese importante papel. Por lo tanto, nos complace sumarnos a los demás Estados miembros de la ASEAN para presentar un proyecto de resolución sustantivo (A/C.1/78/L.29) que refuerza el Tratado de Bangkok.

Esperamos que la Federación de Rusia y los Estados Unidos vuelvan a aplicar plenamente el Nuevo Tratado START, algo que no solo redundaría en beneficios para ambos Estados, sino que también serviría como referente de cooperación y compromiso con la seguridad mundial en un panorama internacional cada vez más complejo.

También subrayamos la importancia de que todas las partes interesadas mantengan un diálogo pacífico en la península de Corea, y estamos dispuestos a

desempeñar un papel constructivo en la promoción de una atmósfera propicia para que ese diálogo tenga lugar.

Nuestro trabajo en la Comisión Principal dura solo unas semanas, pero instamos a todas las delegaciones aquí presentes a que profundicen aún más su determinación de trabajar en pro del desarme nuclear. Con la defensa del diálogo abierto, la promoción de la confianza y la construcción de puentes de cooperación y entendimiento, podemos trabajar de consuno por un mundo más seguro y más pacífico.

**Sr. Vidal** (Chile): Chile suscribe las intervenciones realizadas por Indonesia, en nombre el Movimiento de Países No Alineados, y por México, como Presidente de la Segunda Reunión de los Estados Partes del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en nombre de los Estados partes y signatarios de dicho Tratado (véase A/C.1/78/PV.11), además de la efectuada en la mañana de hoy por el Brasil sobre verificación del desarme nuclear.

Las Potencias nucleares alegan que son responsables con las armas nucleares y arsenales que poseen, pues les dan seguridad, confianza y certidumbre, pero deseamos insistir, una vez más, que todo ese argumento solo nos genera mayor preocupación, imprevisibilidad e inseguridad. Está claro que las catastróficas consecuencias humanitarias y medio ambientales producidas por las armas nucleares repercutirían por mucho tiempo, por décadas. En este sentido, sentimos una especial inquietud por los grupos vulnerables y por el impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas. No se pueden tolerar las amenazas que se realizan en nombre de las armas nucleares, tampoco se puede albergarlas en otros territorios ni transportar insumos para su producción o modernización.

En tal sentido, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del pilar de la arquitectura internacional del desarme, la no proliferación y la seguridad nuclear. Por lo tanto, más que nunca debemos hacer esfuerzos adicionales para conseguir resultados y consenso en este ámbito. Solicitamos que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan su compromiso en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de eliminar completamente tales arsenales nucleares.

Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares robustece el TNP y es plenamente compatible con él. Instamos a los Estados a que firmen, ratifiquen y se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Invitamos a los Miembros a que

voten favorablemente en las resoluciones que se presentarán vinculadas con este Tratado.

Es fundamental la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Pedimos a aquellos Estados que figuran en el anexo 2, cuya ratificación es imprescindible para que el Tratado entre en vigor, a que aceleren el proceso de firma y/o ratificación de dicho instrumento sin mayor dilación.

Los tres tratados mencionados anteriormente sirven de marco referencial para que las armas nucleares jamás se vuelvan a utilizar.

Desde una región libre de armas nucleares, gracias al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que fue la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, creemos que voluntad política y acciones se puede conseguir la paz y la prosperidad sin armas nucleares. Hacemos un llamado para consolidar zonas libres de estas armas en todo el mundo. Reiteramos la importancia del comienzo inmediato de las negociaciones para un tratado que prohíba el material fisible, incluyendo las existencias previas.

Chile adhiere al principio de la indivisibilidad de la seguridad internacional, pues todos los Estados, sin importar su tamaño o poder, tienen la responsabilidad de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en el multilateralismo y la cooperación, y regulado por el derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario.

Finalmente, una vez más deseamos resaltar la función del Organismo Internacional de Energía Atómica en la educación y el fomento del uso de la tecnología nuclear, que ha permitido un desarrollo fundamental en el acceso a diversas aplicaciones beneficiosas en ámbitos como la medicina, la industria, la agricultura, el medio ambiente y la ciencia.

**Sr. Salih (Iraq) (*habla en árabe*):** Para comenzar, permítaseme decir que la delegación del Iraq hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por el representante de la fraternal Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/78/PV.11).

Han transcurrido más de cinco decenios desde la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), pero a nivel de sus tres pilares se mantiene el desequilibrio en su implementación. Los Estados poseedores de armas nucleares han

incumplido claramente sus compromisos en materia de desarme nuclear. Persisten en sus esfuerzos por crear nuevos tipos de armas nucleares y por preservar el papel de esas armas en sus doctrinas militares y de seguridad, lo que tiene repercusiones negativas para la credibilidad y el futuro del Tratado.

La delegación del Iraq está decepcionada por el fracaso de las Conferencias de Examen del TNP de 2015 y 2020. Insistimos en la necesidad de que existan la voluntad política y la flexibilidad necesarias para vencer desafíos y obstáculos con los que ya hemos tenido que lidiar, a fin de adoptar las medidas y recomendaciones necesarias para erradicar esas armas destructivas. Por lo tanto, esperamos que se tomen medidas concretas para garantizar el éxito de la venidera 11ª Conferencia de Examen.

El Iraq expresa una vez más su profunda preocupación ante la intensificación de las actividades de desarrollo y producción de armas nucleares. De hecho, ya existen cerca de 13.000 cabezas nucleares, que constituyen una grave amenaza para el mundo entero. Esa situación requiere que, en aras del objetivo del desarme completo, todos adoptemos con urgencia las siguientes medidas prácticas y concretas, a fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y regionales.

En primer lugar, todas las partes deben trabajar con seriedad en pro de la universalización de los tratados relacionados con el desarme, en particular de los relativos a la eliminación de las armas de destrucción masiva, sobre todo las armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares, obligados por lo acordado en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y en las Conferencias de Examen de 2000 y 2010, deben honrar plenamente el artículo VI del TNP.

En segundo lugar, es preciso que de inmediato se inicien negociaciones para la concertación de un instrumento jurídico internacional vinculante y no discriminatorio que ofrezca garantías de no utilización o no amenaza de utilización de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, que dé respuesta a las legítimas preocupaciones de seguridad de dichos Estados y que ayude a fortalecer la confianza mutua entre las dos categorías de Estados.

En tercer lugar, se deben celebrar negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme a fin de lograr un tratado internacional verificable que, como parte del desarme nuclear, prohíba la producción de material fisible y la posesión de existencias de ese material.

En cuarto lugar, también deben iniciarse las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado global sobre armas nucleares, que establezca un calendario para la eliminación completa de esas armas en el marco de un sistema de verificación internacional eficaz. Los esfuerzos multilaterales serán de vital importancia para lograr la universalidad del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que requiere ser ratificado por los ocho Estados que figuran en su anexo 2. Tal ratificación repercutirá positivamente en las iniciativas y los resultados internacionales en ese sentido. La comunidad internacional debe priorizar la cuestión del desarme nuclear para que se puedan alcanzar los objetivos fundamentales de la eliminación total y completa de las armas nucleares y la prevención de su uso o amenaza de uso en cualquier circunstancia o con cualquier pretexto.

La creación de zonas libres de armas nucleares es un paso positivo y una medida importante para reforzar el proceso de desarme y la no proliferación nucleares en todo el mundo. El Iraq advierte una vez más del resultado negativo que podría derivarse de seguir postergando la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio, que tendrá efectos adversos sobre el régimen de desarme y no proliferación nucleares.

**Sr. Al-Safran (Qatar) (habla en árabe):** Mi delegación agradece el interés que la Asamblea General presta cada año a la importante cuestión de las armas nucleares.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por el representante de Jordania en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

Nuestro mundo se enfrenta a desafíos cada vez mayores. El aumento de las tensiones regionales e internacionales indica que el régimen de no proliferación nuclear se encuentra en una fase crítica. Por ello, es importante que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para fortalecer la estrategia de desarme en todos los ámbitos y cumplir su propósito de lograr el desarme nuclear. De conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) las armas nucleares deben ser eliminadas de forma completa, verificable e irreversible. Esa es la mejor y más eficaz medida que se puede aplicar para contrarrestar el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

La comunidad internacional sigue esperando por la eliminación completa de las armas nucleares y que se

convoquen negociaciones sobre medidas eficaces que pongan cuanto antes fin a la carrera armamentista nuclear y garanticen el desarme nuclear. Es evidente que el enfoque gradual que aplican en la actualidad los Estados poseedores de armas nucleares no ha conducido a ningún progreso tangible ni sistemático en el empeño de eliminar por completo las armas nucleares. A pesar de los avances positivos que se han registrado en materia de no proliferación nuclear a lo largo de los últimos decenios, para lograr un verdadero progreso y garantizar el desarme nuclear completo se requiere con urgencia que las partes implicadas participen de manera constructiva, colaboren con mayor firmeza y cumplan plenamente sus obligaciones jurídicas.

El Estado de Qatar reafirma su apoyo inquebrantable a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva en Oriente Medio, lo que contribuirá a alejar de la región el fantasma de las guerras y las conmociones. Como primer paso para lograr ese objetivo, el Estado de Qatar insiste en la necesidad de acelerar la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Habida cuenta de las tensiones y los conflictos que tienen lugar en diversas regiones del mundo, el Estado de Qatar insta a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales pertinentes a que desempeñen su papel de conformidad con el TNP, inviertan la tendencia actual y logren la aplicación del artículo VI del TNP por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los pueblos para que recuerden a los Gobiernos las consecuencias humanitarias devastadoras de cualquier empleo de armas nucleares y la necesidad de prohibir y eliminarlas esas armas de manera generalizada.

El Estado de Qatar apoya todos los esfuerzos encaminados a garantizar la seguridad nuclear en todo el mundo. Además, en el contexto de nuestra Visión Nacional 2030 y nuestro acuerdo de mayo de 2022 con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), hemos propuesto nuevos proyectos nacionales para el período de sesiones 2024-2025 del OIEA. En colaboración con el OIEA, estamos creando un laboratorio de calibración que será el mayor de la región. En ese contexto, el Estado de Qatar tiene la intención de convocar un foro nacional sobre los usos pacíficos de la energía nuclear y su papel en el desarrollo nacional en el primer



trimestre de 2024, con el objetivo de promover el conocimiento de las técnicas nucleares y sus usos pacíficos. Todas las instituciones estatales pertinentes participarán en ese proceso.

Para concluir, permítaseme decir que el Estado de Qatar confía en que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas prácticas para respaldar el régimen de desarme y no proliferación nucleares, promuevan el espíritu de cooperación y prosigan un diálogo abierto y constructivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Syrymbet (Kazajstán) (*habla en inglés*):** Las armas nucleares son una amenaza directa y existencial para toda la vida en la Tierra. Los efectos a largo plazo de la radiación de las armas atómicas en la salud persisten en los supervivientes y se transmiten de generación en generación. El aumento de las tensiones geopolíticas, combinado con las crecientes amenazas de empleo de armas nucleares y la ampliación de las prácticas de reparto nuclear, puede conducir a una proliferación y una desestabilización aún mayores.

Como lo demuestran los sistemas de defensa antimisiles y de vectores hipersónicos, las armas nucleares se han vuelto más complejas gracias a los avances de la ciencia y las tecnologías nucleares. La aparición de la inteligencia artificial ha provocado incertidumbres aún mayores. Hay una serie de medidas que debemos adoptar cuanto antes.

Es imprescindible restablecer la confianza. La confianza es un requisito para la paz que todos los Estados deben cumplir para aplicar con eficacia los instrumentos fundamentales en materia de desarme nuclear y no proliferación.

Estamos firmemente convencidos de que es necesario reforzar, potenciar y consolidar las zonas libres de armas nucleares ya existentes, con el objetivo de reproducirlas en Oriente Medio y otras partes del mundo. Esas zonas deben ser similares a las que existen en el hemisferio sur y en Asia Central.

Tenemos la determinación de promover nuestros objetivos conjuntos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación. Los fracasos consecutivos de las dos últimas Conferencias de Examen del TNP a la hora de alcanzar un consenso demuestran divergencias profundas en el contexto de los desafíos sin precedentes a los que se enfrenta el régimen mundial de desarme y

no proliferación. Nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para cumplir todas nuestras obligaciones como Presidencia del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de Examen y reiteramos nuestra determinación de colaborar de manera activa y en pie de igualdad con todas las partes interesadas durante el ciclo de examen actual.

La insatisfacción ante la lentitud de los avances en materia de desarme condujo a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que contó con el apoyo de una mayoría significativa de Estados no poseedores de armas nucleares. Nos sumamos a los demás para reiterar con firmeza la convicción colectiva de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el TNP son compatibles y se refuerzan mutuamente, en particular en lo que respecta al artículo VI del TNP.

Kazajstán sigue aplicando estrategias y programas nacionales para rehabilitar la región de Semipalatinsk y mejorar el bienestar social y económico de la población afectada. Se trata de una tarea colosal que requiere asistencia internacional. Por ello, Kazajstán y Kiribati han presentado el proyecto de resolución A/C.1/78/L.52, titulado “Hacer frente al legado de las armas nucleares: facilitar la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental en los Estados Miembros afectados por el empleo o el ensayo de armas nucleares”, que tiene el objetivo de utilizar el marco de los tratados multilaterales para promover la asistencia a las víctimas y la reparación de los entornos contaminados. Quisiéramos dar las gracias a los patrocinadores actuales del proyecto de resolución por apoyarnos y alentarnos a todos los Estados a que lo copatrocinen.

La moratoria vigente sobre los ensayos de armas nucleares y otras explosiones nucleares no puede sustituir el efecto jurídicamente vinculante de un tratado. Es inaceptable todo discurso o acción que socave o reconsidere el tabú que existe en la actualidad en relación con los ensayos nucleares. Como país que ha sufrido cientos de ensayos nucleares, Kazajstán es un ejemplo claro del carácter nocivo y duradero de los efectos de la radiación sobre la salud y el medio ambiente. En ese contexto, resulta aún más preocupante observar indicios de actividades en curso en emplazamientos de ensayos de diversos Estados poseedores de armas nucleares que antes estaban inactivos.

Permítaseme reiterar una vez más que los ensayos nucleares no pueden ni deben reanudarse por ningún motivo ni bajo ningún pretexto. Debemos acabar de manera definitiva con los ensayos con armas nucleares

mediante la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el tratado sin demora, en particular a los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2.

Debemos aumentar la concienciación pública sobre la amenaza que plantean el empleo de armas nucleares o los ensayos con ellas. Con ese fin, Kazajstán comenzó recientemente a preparar una declaración conjunta titulada “Derecho a la vida sin la amenaza de las armas nucleares”, que se presentó en nombre de 40 países en el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra. Invitamos a todos a que se sumen a la acción multilateral en curso en favor de un mundo libre de armas nucleares, emprendida por la inmensa mayoría de los Estados Miembros.

**Sr. Jadoon (Pakistán) (habla en inglés):** Nos sumamos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

El panorama nuclear internacional sigue caracterizándose por una tendencia negativa, siendo la principal causa el incumplimiento por parte de los principales Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear. Los arsenales de armas nucleares siguen modernizándose. La reanudación de los ensayos nucleares por parte de algunos Estados vuelve a ser una posibilidad. La importancia de las armas nucleares en las doctrinas nucleares y los riesgos de escalada en los conflictos son cada vez mayores.

A pesar de los numerosos planteamientos conceptuales, borradores de tratados, documentos de trabajo, declaraciones, resoluciones de la Asamblea General y exhortaciones de los líderes mundiales y de la sociedad civil a favor de la consecución de un mundo sin armas nucleares, esta prioridad mundial no ha visto avances a nivel multilateral. De hecho, con el tiempo, han ido revirtiéndose. Hace varias décadas, las implicaciones estratégicas de las armas nucleares tenían su propia identidad. Ahora, con el uso de capacidades nuevas y emergentes con fines militares y su integración en el ámbito nuclear, asistimos a un panorama de seguridad extremadamente frágil.

Las armas nucleares también coexisten con armas convencionales nuevas y avanzadas. Por todo ello, se necesita una nueva estrategia para conseguir el desarme nuclear que reconozca la relación de refuerzo mutuo de diversos sistemas de armamento en tándem con las armas nucleares y su impacto colectivo en la seguridad de los Estados, sobre todo en casos de asimetría en cuanto

a las capacidades convencionales y nucleares. Del mismo modo, es importante reconocer el contexto variable de los Estados que poseen armas nucleares. Para nosotros, el desarrollo de esas armas se guiaba, y se sigue guiando, únicamente por los imperativos de seguridad y defensa.

Hemos vuelto a escuchar los mantras interesados de algunos Estados con respecto a un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Percibimos su celo mesiánico por insistir en propuestas sin coste, como la limitación cuantitativa del material fisible, como el “siguiente paso lógico”, mientras se resisten a incluir miles de toneladas de reservas de material fisible en el ámbito de un tratado internacional. Ese planteamiento fundamentalmente erróneo quedó desfasado hace tiempo. Un tratado que solo se tradujera en un recorte de la producción futura de material fisible sería un fracaso, ya que perpetuaría las asimetrías y no tendría ningún valor añadido para el desarme nuclear.

La ineficacia y la duplicidad de ese enfoque también quedan patentes cuando los Estados con supuestas moratorias modernizan y aumentan sus arsenales nucleares, o cuando los Estados ejercen un doble rasero al entablar una cooperación nuclear con un país de Asia Meridional que sigue acumulando reservas de material fisible al margen de las salvaguardias. Lo que se necesita, por tanto, es un planteamiento realista que reconozca la importancia de conseguir un consenso sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que aborde las asimetrías en los arsenales existentes y que tenga como resultado una seguridad igualitaria y sin menoscabo para todos los Estados.

Hasta que se logre un mundo sin armas nucleares, la tarea más urgente sigue siendo la negociación de un instrumento jurídico que garantice a los Estados no poseedores de armas nucleares el no uso o la no amenaza del uso de armas nucleares. Una convención internacional sobre garantías de seguridad negativas contribuiría a reducir los riesgos nucleares mundiales y tendría un efecto transformador en la creación de un entorno de seguridad internacional y regional propicio para garantizar un mundo sin este tipo de armas. En marzo de este año, el Pakistán trasladó un nuevo documento de trabajo sobre garantías de seguridad negativas a la Conferencia de Desarme (CD/2317) en el que se abordan cuestiones relativas a la suficiencia y eficacia de las declaraciones unilaterales realizadas por algunos Estados, se defienden las garantías de seguridad negativas creíbles y efectivas como una obligación en virtud del derecho internacional, se explica de qué manera defendería un

instrumento jurídicamente vinculante de este tipo los principios de seguridad sin menoscabo y equitativa y se propone un marco para las obligaciones generales y específicas. El Pakistán también ha presentado el proyecto de resolución A/C.1/78/L.25, su tradicional proyecto de resolución anual sobre garantías de seguridad negativas, en nombre de un gran número de Estados copatrocinadores. Esperamos que se apruebe con el mayor apoyo posible.

Para concluir, el Pakistán sigue decidido a lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares de manera universal, verificable y no discriminatoria. La mejor manera de avanzar en la consecución de ese objetivo es aplicar fielmente los principios cardinales consagrados en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/4). En ese sentido, el Pakistán reitera su llamamiento a favor del comienzo de las negociaciones relativas a una convención amplia sobre las armas nucleares sin más dilación.

**Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El tema de las armas nucleares suscita debates cada vez más acalorados, y algunos proyectos de resolución sobre el tema han batido incluso récords en cuanto a división de votos, lo cual es un indicio de lo fragmentada que está la comunidad internacional con respecto al control de armamentos y el desarme nuclear. Uno de los principales problemas es la clara falta de voluntad de tener debidamente en cuenta las condiciones de seguridad en ese contexto. Los autores del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) conocían bien la relación que existe entre los avances hacia el desarme nuclear y la situación general de la seguridad internacional cuando lo redactaron, y lo incorporaron claramente al contexto del tratado. Posteriormente, se elaboró una fórmula de consenso que estipulaba que los avances en materia de desarme nuclear debían contribuir a consolidar la paz y la seguridad internacionales y debían basarse en el principio de una seguridad reforzada pero no disminuida para todos.

Los intentos de revisar ese planteamiento nos privan de una parte fundamental de la base para trabajar juntos en la vía del desarme. Cualquier plan que implique atajos para llegar a la ausencia total de armas nucleares, por ejemplo mediante la simple ilegalización de las armas nucleares, es completamente inviable. Solo se podrán reducir más los arsenales de armas nucleares si se hace sobre la base de un enfoque gradual que tenga en cuenta los intereses de seguridad de todas las partes. Es necesario realizar un trabajo concienzudo para crear

un clima propicio para el desarme, y no solo los Estados poseedores de armas nucleares, sino también los no poseedores, tienen un importante papel que desempeñar al respecto. Al mismo tiempo, el desarme nuclear debe considerarse parte de un proceso de desarme general y completo, en estricto cumplimiento de las disposiciones del TNP, sin tener en cuenta selectivamente elementos individuales de forma aislada.

En estos momentos, para nuestro país, la posesión de armas nucleares es la única respuesta posible a amenazas externas concretas. Al provocar y luego seguir avivando la crisis ucraniana, Occidente ha virado hacia un rumbo abiertamente antirruso y ha subido la apuesta temerariamente. En esas condiciones, con nuevas reducciones sustanciales de nuestro arsenal nuclear se debilitaría drásticamente nuestra seguridad nacional. Teniendo en cuenta del aumento general de las amenazas de la OTAN, el mero hecho de que los Estados Unidos conserven sus armas nucleares en Europa es ya sumamente preocupante. El desarrollo continuado de los denominados acuerdos de reparto nuclear de la OTAN en las circunstancias actuales nos ha obligado a tomar medidas compensatorias.

La política destructiva de los Estados Unidos ha seguido teniendo un efecto devastador en la arquitectura de los acuerdos de control de armamentos. Ante el desmantelamiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y la suspensión del Nuevo Tratado START, Rusia está adoptando una serie de medidas para mantener la previsibilidad y la estabilidad en el ámbito de los misiles nucleares. Seguimos respetando los límites centrales previstos en el Nuevo Tratado START y seguimos notificando a los Estados Unidos los próximos lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales y de misiles balísticos lanzados desde submarinos. Respetamos la moratoria unilateral sobre el despliegue de misiles terrestres de alcance intermedio y de menor alcance, que, sin embargo, está sometida a enormes presiones debido a que los Estados Unidos se están preparando activamente para el despliegue de tales armas en Europa y en la región de Asia y el Pacífico.

Tras ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en 2000, Rusia ha esperado pacientemente a que los Estados Unidos hiciesen lo propio. Sin embargo, no vemos indicios de ello. Nuestra paciencia tiene un límite. Actualmente, se está preparando un proyecto de ley para revocar la ratificación del TPCE por parte de Rusia. De ese modo se equilibrará nuestra condición en virtud del Tratado con la de los Estados Unidos. La retirada de nuestra ratificación no

significa que nuestro país tenga la intención de reanudar los ensayos nucleares. Como ha dicho el Presidente ruso Vladimir Putin, no seremos los primeros en realizar ensayos nucleares. La evolución de la situación dependerá completamente de los Estados Unidos.

El control de armamentos no puede llevarse a cabo sin tener en cuenta la situación militar, política y estratégica general. No es en absoluto realista reclamar el comienzo inmediato de negociaciones para el control de las armas nucleares si dichas negociaciones se plantean completamente aisladas de la realidad actual y del estado de las relaciones entre las Potencias nucleares. Estamos convencidos de que el control de armamentos debe aspirar a consolidar una voluntad política recíproca de reducir las tensiones y garantizar la estabilidad a largo plazo sobre la base del respeto mutuo de los intereses fundamentales de seguridad. Estas cuestiones deben abordarse en el marco de un trabajo holístico encaminado a lograr una disminución global y sostenible del nivel de conflicto internacional sobre la base de los principios de igualdad de derechos, multipolaridad y seguridad indivisible.

**Sr. Moriko** (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación celebra la convocatoria de este debate temático y hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/78/PV.11). Quisiera añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

La construcción de un mundo libre de armas nucleares, un objetivo de larga data, no puede ser un esfuerzo opcional para nuestros Estados, ni individual ni colectivamente. Por ello, la trayectoria actual de nuestras acciones en la Asamblea General es tan incomprensible como inadmisibles. Asistimos a la exacerbación de las tensiones geopolíticas internacionales y al aumento del riesgo de escalada nuclear, a la modernización de las armas nucleares, a la inercia del desarme nuclear y a los fracasos sucesivos de las Conferencias de Examen del TNP. Ante esta situación, todos debemos mostrar buena voluntad y participar, de buena fe y mediante acciones concretas, en los esfuerzos para lograr nuestro objetivo original.

En primer lugar, la recurrencia actual de la amenaza del empleo de armas nucleares hace que debamos esforzarnos por conferir una fuerza práctica real a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares.

Asimismo, resulta esencial garantizar que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares recupere el lugar que le corresponde como piedra angular de la arquitectura del desarme y la no proliferación nucleares. La aplicación de todas las obligaciones contraídas en virtud del Tratado debe revitalizarse para promover un desarme nuclear completo, verificable e irreversible. Los Estados poseedores de armas nucleares, en particular, deben esforzarse por respetar sus obligaciones relacionadas con la transparencia y la concesión de garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Como complemento del TNP, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares debe ser objeto de mayor atención, con vistas a aumentar su importancia y su eficacia. Ello requiere su universalización mediante la adhesión de los países que aún no lo han hecho, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del TNP y los demás Estados poseedores. Mi país también confía en que la segunda reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, prevista para finales de este año, contribuya a acelerar la consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Por otra parte, Côte d'Ivoire, que demostró su respaldo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) al firmarlo al día siguiente de su apertura a la firma y que apoya desde hace tiempo la resolución anual sobre la aplicación efectiva del TPCE, vuelve a instar a los ocho países enumerados en el anexo 2 a que lo ratifiquen para que finalmente entre en vigor. Mientras tanto, el cumplimiento de las moratorias sobre todas las formas de ensayos nucleares debe ser la norma, incluidos los ensayos nucleares en laboratorio.

Mi delegación también aboga por la aplicación de moratorias voluntarias sobre la producción de material fisible para armas nucleares y dispositivos explosivos nucleares, hasta que se apruebe un tratado que prohíba la producción de ese material, cuyas negociaciones esperamos con impaciencia.

Por su utilidad para progresar con eficacia hacia el desarme y la no proliferación nucleares, la experiencia positiva de las zonas libres de armas nucleares debería continuar en todo el mundo, en especial en las zonas de tensiones recurrentes.

De igual modo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para crear conciencia sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares y para ampliar el alcance de la iniciativa sobre las repercusiones



humanitarias del empleo de armas nucleares y del proyecto de resolución A/C.1/78/L.23, relativo a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, dos proyectos en los que participa Côte d'Ivoire.

También debe ser imprescindible prevenir el terrorismo nuclear. Para Côte d'Ivoire, promover la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, a la que se adhirió en 2007, y fomentar la aplicación de la resolución 1540 (2004) y del proyecto de resolución A/C.1/78/L.36, relativo a medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva, son esfuerzos en ese sentido.

Para concluir, Côte d'Ivoire hace un llamamiento para que, antes de que concluya este período de sesiones, se logren progresos tangibles en el objetivo de lograr un mundo libre de la amenaza nuclear.

**Sra. Stoeva** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria suscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11) y quisiera añadir algunas cuestiones en nombre de mi país.

No obstante, antes de continuar, deseo expresar la condena inequívoca de Bulgaria a los atentados terroristas de Hamás contra Israel y a los actos de violencia contra sus ciudadanos inocentes. Nos solidarizamos con el pueblo israelí y reiteramos nuestro máximo rechazo al terrorismo en todas sus formas.

El menoscabo constante de la confianza en la esfera del control de armamentos y la no proliferación es profundamente preocupante. Tras el fin del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en 2019 debido al incumplimiento de la Federación de Rusia, el Nuevo Tratado START sigue siendo el único mecanismo vinculante que proporciona confianza en la reducción de los arsenales nucleares estratégicos y su verificación. Nos preocupa que la Federación de Rusia haya suspendido su participación en el Nuevo Tratado START y la exhortamos a que vuelva a cumplir el Tratado y demuestre su respaldo de la declaración conjunta de 3 de enero de 2022 de los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares relativa a prevenir la guerra nuclear y evitar la carrera armamentista.

Otro hecho preocupante es la intención que anunció la Federación de Rusia, Estado del anexo 2, de revocar su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Tratado es uno de los pilares necesarios para construir un mundo sin armas nucleares y Bulgaria mantiene su determinación firme de lograr su pronta entrada en vigor y su universalización.

El desarme nuclear debe ser efectivo, verificable e irreversible. A nuestro juicio, solo puede lograrse en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en concreto en el marco del artículo VI, y mediante un enfoque progresivo basado en la confianza mutua y que tenga en cuenta el entorno de seguridad.

Por desgracia, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP no logró aprobar un informe consensuado. Sin embargo, debemos seguir centrándonos en garantizar el progreso en la aplicación de los compromisos asumidos con anterioridad en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010 y en buscar nuevas vías para reafirmar y fortalecer el régimen del Tratado durante el ciclo de examen actual. Acogemos con satisfacción los debates constructivos que entabló el grupo de trabajo del TNP sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado, incluida la mejora de la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas, y seguiremos esforzándonos para aprovecharlos.

El inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, en el seno de la Conferencia de Desarme y de conformidad con el mandato de Shannon, sigue siendo una de nuestras principales prioridades en la esfera del desarme nuclear. A la espera de la entrada en vigor de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, todos los Estados deben acatar una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares.

Bulgaria considera que el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y una garantía para el desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La invasión a gran escala de la Federación de Rusia ha impedido al OIEA llevar a cabo sus actividades de salvaguardia y verificación en Ucrania y ha aumentado de manera considerable la amenaza de que se produzca un accidente nuclear. Como miembro de la Junta de Gobernadores, condenamos ese comportamiento peligroso e irresponsable y abogamos por la plena aplicación de los siete pilares del Director General del OIEA para garantizar la seguridad durante un conflicto armado.

Por último, Bulgaria apoya con firmeza el programa de cooperación técnica del OIEA. Se trata de un mecanismo fundamental para transferir tecnología, crear capacidad y mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física que favorece la aplicación de la Agenda 2030 para

el Desarrollo Sostenible. Durante el pasado año, Bulgaria puso en marcha tres fructíferos proyectos nacionales sobre protección radiológica, gestión del conocimiento y agricultura, en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, y ahora sigue apoyando con contribuciones nacionales la iniciativa Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas.

**Sr. Štěpánek** (Chequia) (*habla en inglés*): Chequia suscribe plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11).

Mi delegación ya compartió una serie de preocupaciones en la declaración que formuló durante el debate general (véase A/C.1/78/PV.3). Abordamos la agresión de Rusia contra Ucrania y la situación precaria de la central nuclear de Zaporizhzhia como consecuencia de la ocupación rusa, así como nuestra preocupación por la falta de transparencia de China en relación con sus arsenales nucleares, la falta de cooperación del Irán con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el desprecio de la República Popular Democrática de Corea por las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Muchos países se han pronunciado de manera crítica sobre la lentitud de los avances en materia de desarme nuclear. Nos sumamos a su frustración. Chequia también desea existir en un mundo libre de armas nucleares y ese sigue siendo su objetivo, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Por desgracia, el comportamiento de Rusia en los dos últimos decenios, que ha culminado con la invasión militar a gran escala de Ucrania, sencillamente no permite que los países de Europa se sientan seguros. Por eso no puede sorprendernos que la perspectiva del ingreso en la OTAN, incluida su disuasión nuclear, esté resultando más atractiva que nunca para una serie de países, entre ellos Ucrania. Un ataque directo de Rusia contra su vecino, cuyas soberanía y seguridad se comprometió a respetar mediante la firma del Memorando de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1994, ha sido para todos una llamada de atención muy seria. En especial, invitamos a los países no europeos a que examinen las consecuencias de la agresión rusa también desde ese punto de vista.

Es lamentable que la arquitectura internacional de desarme siga deteriorándose, como demuestra el ejemplo del Nuevo Tratado START. Lamentamos la intención de Rusia de suspender el Nuevo Tratado START y su anterior incumplimiento de las obligaciones jurídicas

relativas al mecanismo de verificación previsto en el marco del tratado. El Nuevo Tratado START sigue siendo un tratado que beneficia la seguridad de todos los Estados. Por ello, instamos a todas las partes interesadas a que actúen con responsabilidad y colaboren de forma constructiva para que la trayectoria de las existencias de armas vuelva a ser descendente, de conformidad con el artículo VI del TNP.

El desalentador estado de la seguridad no debe debilitar nuestra determinación de defender la arquitectura de desarme y no proliferación vigente. Acabamos de comenzar un nuevo ciclo de examen del TNP. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de Examen estuvo precedido por la convocatoria de un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento del proceso de examen. Nos alentó el elevado nivel de participación interregional en torno a un objetivo común, en especial durante las reuniones de los grupos de trabajo. Es muy lamentable que una delegación bloqueara el intento del Presidente de presentar un resumen de las deliberaciones a título personal y de conformidad con una práctica multilateral de larga data. No obstante, encomiamos al Embajador Viinainen por la imparcialidad con la que ha dirigido las labores del Comité Preparatorio y las deliberaciones de los grupos de trabajo. Confiamos en que su resumen sirva de base útil para todos nosotros el próximo año en Ginebra, bajo la capaz dirección del Embajador Rakhmetullin.

Con respecto al OIEA, apoyamos plenamente su sistema de salvaguardias, que debería reforzarse aún más. Por lo tanto, instamos a todos los Estados partes en el TNP que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen y pongan en vigor sus acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales. El OIEA es el organismo competente encargado de garantizar la aplicación plena, imparcial, independiente y objetiva de las salvaguardias. Por ello, observamos con una inquietud cada vez mayor las peticiones de algunas delegaciones a favor de que el proyecto de alianza entre Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos (AUKUS) ocupe un lugar más destacado en la agenda del Organismo. La alianza AUKUS es una cuestión que se tratará en su momento en el sistema de salvaguardias normales. Apoyamos plenamente el mandato del Organismo en el ámbito de la seguridad nuclear y rechazamos las acusaciones en torno al vertido del agua procedente de la central nuclear de Fukushima tratada con el sistema avanzado de procesamiento de líquidos. Confiamos plenamente en la evaluación de los expertos del Organismo y agradecemos al Gobierno del Japón que facilite información de manera constante.

En cuanto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), animamos a los Estados que aún no lo hayan firmado o ratificado a que lo hagan. Estamos muy preocupados por la intención que ha anunciado la Duma rusa de revocar su ratificación del TPCE. De ocurrir, esa revocación sería otro paso en la dirección equivocada.

Por último, lamentamos que el inicio de las negociaciones de un tratado de prohibición de la producción de material fisible se mantenga pendiente después de tanto tiempo y alentamos a los interesados a que respeten una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos.

**Sr. Segura Aragón** (El Salvador): Agradecemos este debate temático. Permítaseme iniciar reafirmando que El Salvador se enorgullece de ser parte en el histórico Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares en el mundo y ha generado un importante precedente para la conformación de otras zonas libres de armas nucleares. Mi país sostiene que esas zonas son parte integral de la arquitectura internacional del desarme nuclear y la no proliferación y, en ese sentido, reconoce el trabajo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que tiene bajo su mandato la verificación de la implementación de la zona de aplicación del tratado, que comprende los 33 países de la región de América Latina y el Caribe.

En conexión con lo anterior, El Salvador lamenta que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) tenga un precedente de dos Conferencia de Examen que han sido incapaces de aprobar documentos finales sustantivos. Mi país ha acogido con un interés renovado el nuevo proceso de examen del TNP y ha participado en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio que tuvo lugar en Viena. Sin embargo, vemos con preocupación que, en un hecho sin precedentes, el Presidente de la sesión tuvo que retirar su documento de resumen y recomendaciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Es importante señalar que, para que el TNP continúe siendo un instrumento relevante, avances sustantivos deben realizarse en las sesiones de los Comités Preparatorios. Se deben reafirmar los compromisos de las Conferencias de Examen precedentes y promover un avance balanceado de los tres pilares del Tratado.

Destacamos que el TNP no es la única vía para lograr nuestros objetivos de desarme nuclear. Mi país,

como Estado parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, resalta la importancia de este instrumento para la implementación del artículo VI del TNP. Expresamos preocupación por el continuo riesgo para la humanidad que representan las armas nucleares y reafirmamos que la única garantía contra el no uso es la eliminación completa, irreversible, sin condiciones y sin más demora. Esperamos con interés la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que tomará lugar a finales de este año en esta Sede de las Naciones Unidas y será presidida por México. Reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración y el Plan de Acción de Viena que se aprobaron en la Primera Reunión de los Estados Partes y hacemos votos por continuar las acciones de implementación del Tratado. Del mismo modo, hago referencia al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ya que, desde nuestra posición nacional, ese Tratado fortalece el régimen internacional de desarme nuclear y no proliferación. Es un instrumento casi universal que, adicionalmente al valor intrínseco que aporta a los esfuerzos internacionales sobre la no proliferación, presenta importantes aplicaciones y usos de naturaleza civil para el entendimiento de nuestro planeta.

Para finalizar, quisiéramos ahondar en dos temas centrales para El Salvador.

En primer lugar deseo poner de relieve la importancia del compromiso de asegurar la participación y el liderazgo igualitarios, plenos y efectivos de mujeres y hombres en los instrumentos que conforman la arquitectura internacional de desarme y no proliferación y, en esa línea, realzar el potencial transformador de las mujeres en las agendas de paz y seguridad.

En segundo lugar he de destacar la importancia y el valor de la participación de la sociedad civil y de múltiples actores interesados en los procesos relacionados con el desarme nuclear, la no proliferación y el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Los intercambios con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y el sector industrial, así como sus aportes, son valorados. Su convicción para el cumplimiento de nuestros objetivos de desarme comunes es notoria y meritoria de nuestro reconocimiento.

**Sr. Molla** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

Las armas nucleares siguen representando la amenaza más importante para la humanidad y las

consecuencias de su uso son catastróficas. Nuestras generaciones presentes y futuras viven bajo la sombra constante de la catástrofe nuclear. Reiteramos nuestra preocupación por el hecho de que sigan existiendo armas nucleares, ya que un puñado de Estados aún posee aproximadamente 13.000 armas de esa índole. Nuestra posición respecto de las armas nucleares no deja lugar a dudas. A nuestro juicio, esas armas no protegen a nadie, sino que ponen en peligro la seguridad de todos. Por ello, creemos firmemente que la garantía definitiva de seguridad solo reside en la eliminación total de las armas nucleares.

Sobre la base de esa convicción ratificamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Consideramos que ese Tratado supondrá un avance significativo hacia el logro del objetivo universalmente acordado de la eliminación completa de las armas nucleares. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado. Acogemos la entrada en vigor del Tratado el 22 de enero de 2021 y la celebración de su Primera Reunión de los Estados Partes en 2022, en la que se aprobaron una declaración política y un plan de acción. Esperamos participar de manera constructiva en la preparación de la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nos gustaría que todos, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, lo aplicaran plenamente y con carácter prioritario.

Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base fundamental para lograr el desarme nuclear. Mi delegación expresa su gran decepción por los sucesivos intentos fallidos de aprobar un documento final consensuado en el marco de las Conferencias de Examen del TNP Novena y Décima. Nos preocupan la modernización constante de las armas nucleares, las mejoras continuas de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. Reiteramos la necesidad urgente de lograr un desarme nuclear sistemático, progresivo, verificable, irreversible y sujeto a plazos, en consonancia con el espíritu del artículo VI del TNP. Hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que demuestren su verdadera voluntad política de permitir que la 11ª Conferencia de Examen del TNP genere un resultado significativo, tangible y sostenible, a fin de seguir fortaleciendo el régimen del TNP.

Bangladesh reafirma que nada debe menoscabar el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con

finés pacíficos, entre los que se incluyen la generación de energía, la atención sanitaria y la agricultura. Por ser una nación que se encuentra en transición hacia el desarrollo, Bangladesh tiene un interés legítimo en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible. Estimamos que esos derechos conllevan ciertas responsabilidades. Somos completamente conscientes de nuestras responsabilidades y procedemos de conformidad con las normas más estrictas establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Reiteramos nuestro respaldo al inicio de las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que sea eficaz, no discriminatorio, jurídicamente vinculante y verificable a escala internacional y de forma efectiva. También seguimos alineándonos con otros Estados partes para abogar por la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Además, defendemos con firmeza la creación de un instrumento jurídicamente vinculante que proporcione garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de esas armas.

Bangladesh considera que las estrategias regionales, como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en virtud del artículo VII del TNP, constituyen medidas prácticas encaminadas a lograr un mundo libre de esas armas. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Para concluir, permítaseme exhortar a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que prometan no emplearlas ni amenazar con emplearlas en ninguna circunstancia.

**Sr. Diack** (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.11).

La labor de la Primera Comisión se inicia en un contexto de crisis de seguridad complejas que desvela lo limitada que es la capacidad de la comunidad internacional para preservar la paz y la seguridad internacionales, promover el desarrollo económico y social y garantizar el respeto de los derechos humanos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Pese a nuestra voluntad



común, que hemos reafirmado aquí en repetidas ocasiones, hay que decir que el desarme nuclear al que todos aspiramos se está volviendo cada vez más utópico.

Actualmente, el fantasma de una guerra nuclear, que antes era un tema reservado a la sociedad civil agorera, ha vuelto a aparecer en el relato pesimista de la comunidad de Estados. Además, el aumento de los conflictos en los que participan Estados poseedores de armas nucleares, la persistencia del terrorismo y el extremismo violento, y la aparición de amenazas modernas como las nuevas tecnologías de la información y la inteligencia artificial incrementan el riesgo de que se utilicen armas nucleares, incluso por accidente.

Ante esa situación, mi delegación desea pedir que seamos más conscientes y nos esforcemos más para avanzar de manera positiva hacia nuestro objetivo común de lograr la eliminación completa, irreversible y verificable de las armas nucleares. En ese sentido, mi delegación desea presentar algunas reflexiones para contribuir al debate.

En primer lugar, señalamos que, si bien todos los Estados deben abstenerse, en sus acciones individuales y colectivas, de socavar los esfuerzos comunes para preservar la paz y la seguridad, los Estados poseedores de armas nucleares son los primeros que deben asumir esa responsabilidad en relación con la seguridad nuclear. Les pedimos que se hagan cargo de sus responsabilidades individuales y colectivas y acuerden un programa irreversible, verificable y más ambicioso para eliminar sus arsenales, lo que incluye la destrucción de los misiles que transportan cabezas nucleares. También los instamos a trabajar de buena fe para contener los riesgos de desviación de sus arsenales nucleares y evitar la nuclearización del espacio ultraterrestre y de los sistemas de armas autónomos. Los exhortamos a trabajar para frenar la proliferación horizontal de las armas nucleares y a dar garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de esas armas con vistas a concluir, con la máxima prioridad, un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante que conceda garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas. Por último, debemos trabajar de consuno para concluir un instrumento universal que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares, universalizar el TNP, aplicar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y tomar medidas decisivas que conduzcan a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esos instrumentos constituyen garantías de desarme general y completo.

En segundo lugar, mi delegación recuerda que el objetivo de lograr el desarme nuclear no será viable si, además de las Potencias nucleares existentes, hay otros países que aspiran a dotarse de armas nucleares. Por eso debemos avanzar en la universalización de las zonas libres de armas nucleares. Mi delegación reitera su adhesión al Tratado de Pelindaba, que reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares. En este sentido, mi país respalda plenamente el proyecto de constituir una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. También resulta crucial preservar el Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión nuclear iraní y los acuerdos sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas en Europa. Asimismo, es igualmente importante proseguir las conversaciones sobre la desnuclearización de la península de Corea.

En tercer lugar, debemos trabajar para revitalizar los órganos de desarme nuclear y sacarlos de su letargo crónico. Mi delegación observa con preocupación los reiterados fracasos en nuestras deliberaciones, especialmente en la Décima Conferencia de Examen del TNP y en la reunión del grupo de trabajo sobre el fortalecimiento del proceso de examen del TNP. Mi delegación sigue convencida de que la complejidad creciente de las tensiones geopolíticas, la transición hacia un orden mundial multipolar y la aparición de nuevas zonas de conflicto no nos eximen de nuestra responsabilidad colectiva de deliberar sobre el desarme general. Por el contrario, en un momento en que la humanidad sigue haciendo frente a la amenaza real de que se empleen armas nucleares y a problemas de seguridad de todo tipo, resulta imprescindible que superemos nuestras diferencias internas para que el desarme vuelva a encabezar nuestra lista de prioridades. Por tanto, debemos reafirmar nuestra fe compartida en el multilateralismo en el ámbito del desarme y la no proliferación. Para revitalizar los órganos de desarme, será necesario que todos los Estados Miembros revitalicen también la confianza mutua, demuestren una voluntad política firme y se dediquen con mayor empeño a la pacificación de las relaciones internacionales. Por último, tenemos que corregir el desequilibrio entre el pilar de no proliferación nuclear, que se caracteriza por lo taxativo de su lenguaje, y el pilar de desarme nuclear, que adolece de términos poco contundentes. Resulta igualmente esencial alcanzar un equilibrio entre el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos de la energía y las tecnologías nucleares con fines pacíficos.

En el contexto del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, invitamos a los

Estados a dar muestras de gran diplomacia y flexibilidad, así como de un mayor sentido de la responsabilidad, a fin de preservar los logros conseguidos desde la primera resolución (resolución 1 (I)) de la Asamblea General, que se aprobó tras debatir estas mismas cuestiones el 24 de enero de 1946. Por su parte, el Senegal, siguiendo su tradición como país pacífico, seguirá poniendo de su parte.

**Sr. Eustathiou de los Santos** (Uruguay): Mi delegación se adhiere a la intervención realizada por México en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y sus signatarios (véase A/C.1/78/PV.11).

En el contexto internacional actual, mi país observa con gran preocupación el conflicto entre Rusia y Ucrania, y condena firmemente todo uso ilegítimo de la fuerza, al tiempo que apela a la solución pacífica de las controversias y al diálogo entre las partes involucradas. El Uruguay ha abogado en numerosas oportunidades por el respeto de los principios fundamentales del derecho internacional y de los derechos humanos en el contexto de este conflicto.

Mi país no ha desarrollado, producido ni adquirido armas de destrucción masiva, ya sean químicas, biológicas o nucleares, por lo que se encuentra firmemente comprometido con esta temática como muestra de nuestra contribución al desarme, la no proliferación, la seguridad y la paz internacional. En tal sentido, el Uruguay considera que, para alcanzar el desarme nuclear, es fundamental fortalecer los intercambios en el ámbito multilateral y generar la confianza necesaria entre las partes a fin de lograr avances en la agenda internacional. No obstante, entendemos, tal como lo ha mencionado el Secretario General en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que son los Estados que poseen armas nucleares quienes deben liderar el desarme y la eliminación de dichas armas de manera inmediata y sin demora. Y en ese sentido, solicitamos que se cumplan las obligaciones inequívocas de eliminar sus arsenales nucleares, bajo el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y los compromisos emanados de las Conferencias de Examen del Tratado. Recalcamos que el TNP no establece ningún derecho a la posesión indefinida de armas nucleares por ningún Estado, ya que el Tratado estableció un estatuto transitorio. Asimismo, consideramos que los Estados que no poseemos armas nucleares debemos tener la oportunidad de dar seguimiento a las acciones y al cumplimiento de los compromisos por parte de aquellos países que sí las poseen, considerando,

en este caso, que el multilateralismo es la herramienta adecuada para hacerlo.

En un mundo en el que existen más de 12.000 armas nucleares, que representan una amenaza inaceptable para el futuro de la humanidad, para lograr superar los desafíos en materia del desarme y la no proliferación, tenemos que promover la transparencia y fomentar la confianza. Hoy, más que nunca, sembremos un clima de buena fe y respeto mutuo, basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en compromisos serios y firmes de la comunidad internacional en materia de desarme y seguridad.

Reafirmamos nuestra pertenencia al Tratado de Tlatelolco, que configuró la primera zona libre de armas nucleares en un territorio densamente poblado, y al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e instamos a los Miembros que aún no lo han ratificado a que lo hagan sin demora, a efectos de su pronta entrada en vigor.

De la misma manera, reafirmamos las obligaciones jurídicas vinculantes pactadas hace más de 50 años, con la entrada en vigor del TNP, y reiteramos que los compromisos asumidos internacionalmente deben ser cumplidos de manera inequívoca y sin demora.

El Uruguay, como miembro pleno del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, desea instar a los Estados que todavía no son partes en este Tratado a adherirse al mismo sin demora. Deseamos expresar a nuestros colegas de México nuestro apoyo a su labor en la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado, que se realizará del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

**Sr. Ndung'u** (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y de Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/78/PV.11). Añadiré algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

La existencia de las armas nucleares, las amenazas de utilizarlas y la transferencia de tecnologías asociadas y de material fisible continúan amenazando y ensombreciendo la paz y la seguridad de nuestro planeta. Lamentablemente, 55 años después de la conclusión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), se ha avanzado muy poco en la reducción de los arsenales nucleares. El riesgo de un error de cálculo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares aumenta a cada día que pasa, y existe el peligro inminente de que esas armas puedan caer en manos de actores no estatales agresivos.

La garantía absoluta contra el empleo de las armas nucleares radica en su total eliminación. Los compromisos en materia de desarme no pueden ser opcionales. Exigimos de manera urgente nuestra atención colectiva y nuestra firme determinación. Los Estados poseedores deben abandonar la ilusoria promesa de la disuasión nuclear y detener la carrera armamentista. La realidad de las consecuencias catastróficas de una detonación nuclear debería suscitar una colaboración urgente y constructiva, voluntad política y una plena aplicación de las obligaciones y los compromisos jurídicos multilaterales pertinentes, hasta que se haya alcanzado el objetivo de la completa eliminación de las armas nucleares. Debemos cultivar la confianza, la voluntad política y el compromiso con el desarme y la no proliferación. Es básico fortalecer la aplicación del TNP, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Kenya, como Estado parte en el TPCE, exhorta a los Estados enumerados en el anexo 2 a que lo ratifiquen sin demora. Como Estado parte en el TNP, Kenya reafirma su adhesión al desarme nuclear, la no proliferación y un mundo libre de armas nucleares. Asimismo, Kenya apoya el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares e insta a participar en un diálogo multilateral y asumir un compromiso renovado con el desarme.

Kenya, como Estado parte en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, reconoce que el establecimiento de zonas regionales es básico para lograr un mundo más seguro. Alentamos los esfuerzos orientados a crear ese tipo de zonas en todo el mundo.

Respetamos el derecho de los Estados a usar la tecnología nuclear con fines pacíficos, pero hacemos hincapié en el respeto de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Kenya, como país miembro del OIEA, defiende un acceso equitativo a la tecnología, en particular por parte de los países en desarrollo.

Para concluir, subrayo el compromiso de Kenya de trabajar con los Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr un mundo libre de armas nucleares. Esperamos que sea posible superar el punto muerto en el que se encuentra desde hace demasiado tiempo la maquinaria del desarme.

**Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*):** Ucrania se suma a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11) y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

Ucrania ha tenido siempre una activa participación en el proceso mundial de la no proliferación y el desarme nucleares y ha hecho una contribución histórica a esa causa.

Reconocemos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Ucrania hace hincapié en la necesidad de avanzar hacia la plena aplicación del artículo VI, en particular mediante una reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares.

Ucrania apoya plenamente los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) orientados a universalizar el mecanismo de aplicación de las salvaguardias y valora sobremanera el importante papel ejercido por el Organismo en la coordinación de los esfuerzos internacionales orientados a garantizar el régimen de no proliferación nuclear y facilitar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos en todo el mundo.

Reconocemos que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo uno de los elementos clave de la arquitectura mundial de la seguridad en lo que respecta a la limitación de los armamentos nucleares. Sigue siendo prioritario asegurar su entrada en vigor. Exhortamos a todos los Estados que aún no han suscrito o ratificado el TPCE, especialmente los enumerados en el anexo 2, a que lo hagan lo antes posible.

Asimismo, Ucrania aboga por el comienzo inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

En estos momentos, mientras estamos reunidos en el Salón para hablar de la seguridad mundial, Rusia bombardea de manera indiscriminada las ciudades de Ucrania y continúa ocupando ilegalmente la mayor central nuclear de Europa, la central de Zaporizhzhia. El chantaje nuclear es una de las herramientas que Rusia ha venido tanteando desde el primer día de su guerra de agresión no provocada, injustificada y a gran escala contra Ucrania, lo que constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. La ocupación rusa de la central nuclear de Zaporizhzhia sigue planteando un riesgo grave para la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania y en toda la región. Recordamos que la única garantía para evitar una catástrofe nuclear es que las fuerzas rusas y el personal civil ruso se retiren completamente de la central nuclear de Zaporizhzhia ocupada temporalmente y devuelvan a Ucrania el pleno control de dicha central.

En los primeros días de la invasión rusa de Ucrania, Rusia elevó el nivel de alerta de sus fuerzas nucleares. Además, Moscú ha venido utilizando una retórica nuclear irresponsable.

Cabe señalar que Rusia fue el único país que bloqueó el consenso en torno al documento final de la décima Conferencia de Examen del TNP, en agosto de 2022.

Este año, la Federación de Rusia declaró su voluntad de llevar a cabo un ensayo de armas nucleares, suspendió su participación en el Nuevo Tratado START y anunció el despliegue de armas nucleares no estratégicas rusas en el territorio de Belarús tras la firma de un acuerdo entre ambos países. Recientemente, Rusia anunció su intención de replantearse la ratificación del TPCE.

Todas las acciones y declaraciones de Rusia son contrarias a la declaración conjunta de los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, de fecha 3 de enero de 2022, sobre la prevención de una guerra nuclear y la evitación de una carrera de armamentos. El Kremlin está decidido a socavar la totalidad de la arquitectura del desarme y la no proliferación nucleares, así como los principios básicos del TNP y el sistema de la seguridad internacional en su conjunto. Ahora bien, es evidente que el Kremlin no está dispuesto a poner fin a sus infracciones de la Carta de las Naciones Unidas ni a atenerse de nuevo a los postulados del derecho internacional. Por ello, resulta crucial que las naciones responsables no cedan ante la belicosidad nuclear rusa y que consoliden acciones conjuntas y decisivas para lograr una disuasión fiable e impedir que Rusia erosione aún más la arquitectura del desarme y la no proliferación nucleares.

Recordamos que de conformidad con el TNP la República Popular Democrática de Corea no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares. Ucrania insta a la República Popular Democrática de Corea a que abandone sus armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva, incluidos sus misiles balísticos y programas conexos, de forma completa, verificable e irreversible, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También reiteramos nuestro llamamiento a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir con el TNP y su acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA y a que firme y ratifique su protocolo adicional, así como a que también firme y ratifique el TPCE sin condiciones previas ni demoras adicionales. La cuestión del Plan de Acción Integral Conjunto también sigue siendo motivo de profunda preocupación para la

comunidad internacional y sigue dependiendo del cumplimiento por parte del Irán de sus obligaciones en virtud de ese Plan.

**Sr. Kim Sunghoon** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea reitera la necesidad urgente de lograr progresos tangibles en materia de desarme nuclear, como han destacado acertadamente varios países durante el debate general. Si bien el desarme nuclear es una responsabilidad compartida, es innegable que el papel de liderazgo de los Estados poseedores de armas nucleares reviste especial importancia. La República de Corea suma su voz al llamamiento en favor de la plena aplicación de la declaración conjunta del año pasado de los dirigentes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (5P), que reafirmaron su compromiso respecto del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Seguimos esperando que el 5P entable un diálogo de manera acelerada para lograr avances en el desarme nuclear y la reducción de riesgos. Por consiguiente, acogemos con agrado los intercambios de alto nivel que han sostenido los Estados Unidos y China este año y pedimos que ese contacto bilateral se amplíe de buena fe. También nos sumamos a otros para instar a la Federación de Rusia a que reanude sin más demora la plena aplicación del Nuevo Tratado START.

Ningún Estado debe recurrir al chantaje nuclear ni invertir la tendencia, respetada desde hace tiempo, en cuanto a la reducción de las armas nucleares. La retórica nuclear irresponsable contra los Estados no poseedores de armas nucleares perjudica en particular no solo al desarme nuclear sino también a la no proliferación nuclear. Los informes sobre una acumulación nuclear rápida y opaca también son motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. Esto nos lleva a la cuestión de la transparencia tanto en lo que respecta a la doctrina nuclear declarada como a las capacidades nucleares reales. Una mayor transparencia es en sí misma un paso significativo en la reducción del riesgo nuclear que proporciona la base para establecer medidas de desarme nuclear concretas. En ese sentido, acogemos con satisfacción las medidas de transparencia nuclear adoptadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares e instamos a los demás a que sigan su ejemplo. Es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Respalamos los proyectos de resolución propuestos con ese fin (A/C.1/78/L.12 y A/C.1/78/L.45), en los que, entre



otras cosas, se insta a todos los Estados a que, como medidas provisionales esenciales, declaren y mantengan una moratoria a los ensayos nucleares y la producción de material fisible apto para la fabricación de armas. Asimismo, manifestamos nuestra grave preocupación por las recientes declaraciones de la Federación de Rusia en las que insinúa la posibilidad de su retirada del TPCE. Instamos a Rusia a que se mantenga como Estado ratificante de ese Tratado y a que reafirme su moratoria de los ensayos nucleares.

Al mismo tiempo, la República de Corea considera que las garantías de seguridad negativas pueden contribuir sustancialmente a la no proliferación nuclear, en la medida en que dichas garantías podrían reducir los incentivos de los Estados no poseedores de armas nucleares para adquirirlas. Sin embargo, defendemos el principio de que esas garantías solo se deben aplicar a quienes cumplan fielmente el TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Junto con nuestros esfuerzos para promover el desarme nuclear, debemos seguir respondiendo de manera unificada y decidida a los proliferadores. Debemos ser conscientes de que la obsesión, que durante decenios ha mostrado la República Popular Democrática de Corea con los programas nucleares y de misiles, junto con el nivel sin precedentes de sus provocaciones —de 2022 a esta fecha ha lanzado más de 100 misiles en violación del derecho internacional, incluidas múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad— amenazan al régimen internacional de no proliferación nuclear. Instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que abandone todas las armas nucleares, los misiles balísticos y los programas conexos de forma completa, verificable e irreversible; cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y vuelva al diálogo. También hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen fielmente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Con respecto al Irán y al estancamiento del restablecimiento del Plan de Acción Integral Conjunto y al preocupante informe (GOV/2023/58) del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, esperamos que haya avances que permitan que la comunidad internacional recupere la confianza en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán.

La ardua tarea de hacer realidad un mundo sin armas nucleares exige un multilateralismo eficaz, ya que se trata de un esfuerzo de colaboración que requiere enfoques pragmáticos y graduales. Debemos seguir desplegando esfuerzos diversos para lograr avances

significativos, por pequeños que sean, y reducir la brecha entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, incluso mediante enfoques pertinentes como la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear.

Mi delegación quisiera concluir reafirmando nuestra disposición a colaborar con todas las delegaciones de la forma más constructiva posible.

**Sra. Kesse Antwi** (Ghana) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/78/PV.11).

Al reunirnos hoy aquí para abordar la cuestión crítica del desarme nuclear, nos enfrentamos a una cruda realidad. A pesar de nuestras aspiraciones colectivas y de los compromisos internacionales que hemos contraído, la situación del desarme nuclear sigue estando lejos del ideal que imaginamos. Todavía existen unas 12.500 cabezas nucleares en todo el mundo. Esos arsenales se caracterizan no solo por su gran número, sino también por las desconcertantes tendencias de modernización, el desarrollo de nuevos sistemas vectores y la mejora continua de las armas nucleares existentes. También es preocupante que seamos testigos del auge cada vez mayor de una retórica peligrosa y de amenazas veladas, lo que ha agravado aún más una situación que ya era precaria.

Debemos reconocer que nuestra legítima aspiración de un mundo pacífico, que con tanta frecuencia se expresa en este foro, debe materializarse en nuestras acciones. No adoptar medidas correctivas hoy puede llevarnos a un punto sin retorno, de modo que la búsqueda de la paz mañana será cada vez más difícil. Por ese motivo, la comunidad internacional no puede hacer la vista gorda ante la desconcertante realidad de la tendencia a la modernización de los arsenales nucleares y al desarrollo de nuevas armas, ya que pone en peligro la seguridad mundial y los valores fundamentales de la humanidad. Por lo tanto, en este momento de incertidumbre, Ghana reitera su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan sus obligaciones de desarme en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como sus compromisos de eliminar sus arsenales nucleares de una forma completa, transparente, irreversible y que sea verificable en el plano internacional.

Reafirmamos además la importancia de los diversos tratados y acuerdos que limitan las actividades

relacionadas con las armas nucleares, entre ellos el TNP, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el Nuevo Tratado START, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la propuesta de tratado de prohibición de la producción de material fisible. Ghana subraya el papel fundamental del TNP en el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Los tres pilares del TNP deben aplicarse de manera simultánea y no unos a expensas de otros. Reiteramos que las políticas de no proliferación nunca deben socavar el derecho inalienable de los Estados a acceder al material y a la tecnología nucleares con fines pacíficos. Subrayamos que el desarrollo pacífico de la tecnología nuclear debe llevarse a cabo bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica y en pleno cumplimiento de sus salvaguardias, protocolos adicionales y regímenes de verificación. Mientras tanto, los objetivos de los usos pacíficos no se deben utilizar indebidamente con fines de proliferación.

Destacamos la importancia de las zonas libres de armas nucleares para el desarme nuclear y sus tratados habilitadores, como el Tratado de Pelindaba. A este respecto, celebramos y reconocemos los avances logrados tras la celebración de los distintos períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva.

El deterioro de la situación de la seguridad proporciona un incentivo adicional y apremiante para la prohibición de la producción de material fisible. Recordamos que el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible se acordó como una de las 13 medidas prácticas hacia el desarme en la Conferencia de Examen del TNP de 2000. Recalamos que la prohibición de la producción de materiales fisibles es fundamental para la reducción de los riesgos nucleares.

Para concluir, subrayamos la importancia y el significado del diálogo, el multilateralismo y los esfuerzos colectivos en pro del desarme nuclear. Mediante la cooperación y una dedicación decidida, podemos superar los enormes desafíos que tenemos por delante, reconociendo que las armas nucleares suponen una amenaza continua para la humanidad.

**Sr. Ichiro (Japón)** (*habla en inglés*): El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de la no proliferación nuclear a

nivel mundial, de la arquitectura del desarme y de nuestros esfuerzos comunes para lograr un mundo sin armas nucleares. Sin embargo, el camino en pos de ese objetivo común se está volviendo más arduo, dados los graves desafíos que se plantean al entorno de seguridad internacional, incluida la serie de declaraciones y actos desestabilizadores y agravantes por parte de la Federación de Rusia en el curso de su agresión ilegal y no provocada contra Ucrania, así como la acumulación cada vez más rápida por parte de China de su arsenal nuclear sin transparencia ni diálogo de entidad.

Mantener y fortalecer el TNP redundará en interés de toda la comunidad internacional. El Japón seguirá desplegando esfuerzos realistas y prácticos de conformidad con el Plan de Acción de Hiroshima, que el Primer Ministro japonés, Fumio Kishida, anunció el año pasado.

Dentro de ese planteamiento, el Japón da prioridad tanto a la limitación cualitativa —prohibiendo de forma generalizada los ensayos nucleares— como a la cuantitativa —prohibiendo la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Estimamos que los instrumentos que más eficazmente hacen realidad la limitación cualitativa y cuantitativa son el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y un tratado de prohibición de la producción de material fisible, respectivamente. A ese fin, Australia, el Japón y Filipinas organizaron conjuntamente un acto de alto nivel para volver a centrar la atención política en un tratado de prohibición de la producción de material fisible durante la semana de alto nivel del actual período de sesiones de la Asamblea General. A ese respecto, nos preocupan profundamente los recientes anuncios de Rusia de que probablemente revoque su ratificación del TPCE.

Respaldado por la firme voluntad del Primer Ministro Kishida de trabajar en pro del desarme nuclear, el Japón decidió presentar un nuevo proyecto de resolución titulado “Pasos para construir una hoja de ruta común hacia un mundo sin armas nucleares” (A/C.1/78/L.30), que presenta el camino que es preciso, en lo esencial, seguir en las actuales circunstancias internacionales en aras de lograr un mundo sin armas nucleares. El riesgo de que se empleen armas nucleares es el más elevado desde la época más intensa de la Guerra Fría. Además, existen serias divisiones entre los Estados en sus planteamientos hacia el desarme nuclear y una falta de confianza en el entorno de la seguridad. En esa difícil situación, hemos revisado el proyecto de resolución de este año y hemos añadido algunas formulaciones nuevas y reforzadas sobre medidas concretas de desarme, a fin

de lograr avances en los esfuerzos en favor de un mundo sin armas nucleares y generar un nuevo impulso para el desarme nuclear. El Japón espera que el enfoque realista propuesto en el proyecto de resolución logre el mayor apoyo posible de los Estados miembros y cree un nuevo impulso para el desarme nuclear antes de la 11ª Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP.

El Japón se siente gravemente preocupado por la intensificación de las actividades nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea, que suponen una grave amenaza para la comunidad internacional. Es esencial que la comunidad internacional esté unida y aplique plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas de destrucción masiva y misiles balísticos de todos los alcances de la República Popular Democrática de Corea. El Japón insta a Corea del Norte a acatar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a volver cuanto antes a cumplir plenamente el TNP y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En la Cumbre del Grupo de los Siete (G7) celebrada en Hiroshima en mayo, los líderes del G7 visitaron la ciudad bombardeada por armas nucleares y escucharon las voces de los *hibakusha*, viendo de primera mano los efectos del uso de armas nucleares y las aspiraciones de paz de la población. Transmitir al mundo la realidad de los bombardeos atómicos es el punto de partida de todos los esfuerzos en pos del desarme nuclear. Junto con los *hibakusha*, seguiremos transmitiendo la realidad del uso de las armas nucleares más allá de las generaciones, en particular a través de nuestro Fondo de Líderes Juveniles en favor de un mundo sin armas nucleares.

**Sr. Duffy** (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda hace suyas las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea, el representante de México, en nombre de los Estados partes y los signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (véase A/C.1/78/PV.11), y el representante del Brasil, en nombre de un grupo de Estados sobre la verificación del desarme nuclear.

Las armas nucleares son un problema existencial que exige soluciones cooperativas y multilaterales. La Primera Comisión se reúne en un momento de dificultades sin precedentes.

Irlanda condena con firmeza las amenazas nucleares de Rusia y su guerra de agresión ilegal contra Ucrania. Toda utilización de armas nucleares tendría consecuencias humanitarias devastadoras de efectos globales.

Subrayamos nuestro apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para contribuir a proteger la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania. La toma y ocupación ilegales de la central nuclear de Zaporizhzhia ha creado riesgos inaceptables. La central nuclear de Zaporizhzhia debe ser devuelta al control ucraniano.

Irlanda exhorta a Rusia a que reanude la aplicación del Nuevo Tratado START. Además, el anunciado despliegue de armas nucleares en Belarús por parte de Rusia constituye una peligrosa escalada. Pedimos que se invierta esa decisión.

Las doctrinas de seguridad están asumiendo una mayor dependencia de las armas nucleares, y los arsenales nucleares están aumentando en número y diversidad. Hay que invertir esa tendencia. La alternativa es una nueva carrera armamentista nuclear.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. El empeño inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares sigue siendo esencial y urgente. Las sesiones recientes del grupo de trabajo sobre el TNP y del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP no permitieron lograr resultados consensuados. Sin embargo, nos anima su interés por la transparencia y la rendición de cuentas. El llamamiento a que se logren progresos debe cumplirse.

Hace veinticinco años se puso en marcha la Coalición para el Nuevo Programa. Alentamos a todos los Estados a apoyar el proyecto de resolución relativo al desarme nuclear (A/C.1/78/L.33) presentado por la Coalición para el Nuevo Programa.

Esperamos con interés la celebración de la Segunda Reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es totalmente compatible y complementario con el TNP. Constituye una medida eficaz para hacer realidad las disposiciones relativas al desarme del TNP. Alentamos a todos los Estados a apoyar ese Tratado y los proyectos de resolución sobre las consecuencias humanitarias (A/C.1/78/L.23, A/C.1/78/L.32 y A/C.1/78/L.52).

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es parte integral de nuestra labor. Hasta que entre en vigor, todos los Estados deben cumplir la norma mundial establecida contra los ensayos nucleares y acatar todas las moratorias de ensayos.

Hacemos un llamamiento a los ocho Estados restantes del anexo 2 para que se adhieran al TPCE. Acogemos con satisfacción las recientes ratificaciones por parte de Estados no enumerados en el anexo 2. Los comentarios de Rusia sobre su posible desvinculación del TPCE son peligrosos. Exhortamos a Rusia a que no proceda así.

Irlanda reitera la importancia fundamental de las zonas libres de armas nucleares para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Irlanda apoya la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio y se siente alentada por los resultados de las conferencias convocadas por las Naciones Unidas hasta la fecha.

El papel del OIEA en la seguridad nuclear tecnológica y física es indispensable. Los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales constituyen la norma común en materia de verificación. Instamos a los Estados que están desarrollando sus programas nucleares civiles a que modifiquen o rescindan sus protocolos sobre pequeñas cantidades y a que firmen y ratifiquen el protocolo adicional con carácter prioritario.

Irlanda reconoce la contribución de los regímenes de control de las exportaciones a la no proliferación, incluidos el Grupo de Suministradores Nucleares y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, así como el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Contribuyen a un mundo más seguro; cualquier argumento que sugiera que tales regímenes inhiben el comercio legítimo carece de fundamento.

Instamos firmemente al Irán a que dé marcha atrás en todas las actividades nucleares que sean incompatibles con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Plantean riesgos de proliferación muy graves. El Irán y la comunidad internacional deben trabajar urgentemente para reducir el riesgo de proliferación nuclear y rebajar las tensiones regionales. La plena aplicación por parte de Irán del PAIC es esencial, en particular mediante la plena cooperación con el OIEA en materia de vigilancia y verificación y la solución de las cuestiones de salvaguardias pendientes.

Irlanda insta a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a sus programas ilegales de armas de destrucción masiva y misiles balísticos. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que abandone de forma completa, verificable e irreversible sus programas nucleares y de misiles balísticos. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique de inmediato el Tratado de Prohibición

Completa de los Ensayos Nucleares, vuelva a cumplir sus obligaciones en virtud del TNP y coopere plenamente con el OIEA.

Irlanda seguirá trabajando para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en los foros de desarme, no proliferación y control de armamentos. Seguiremos destacando los efectos desproporcionados de las radiaciones ionizantes en las mujeres y las niñas.

Debemos trabajar de manera unida para abordar los retos mundiales a los que hacemos frente. Las armas nucleares no nos proporcionan seguridad ni física ni tecnológica. Su posesión de manera indefinida contradice el propósito de nuestra labor común. La única garantía de seguridad frente a las armas nucleares es su completa eliminación.

**Sr. Del Rosario Vela** (España): España se alinea con la declaración de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11) y con la declaración formulada en la sesión de hoy por Australia, y desearía hacer unos comentarios en representación nacional.

El régimen de desarme y no proliferación nuclear atraviesa su período más complejo desde el fin de la Guerra Fría. La irresponsable e injustificada retórica nuclear usada por la Federación de Rusia en el contexto de su agresión contra Ucrania, la violación de las garantías de seguridad dadas en el Memorando de Budapest, las decisiones incompatibles con el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas o las declaraciones sobre la posibilidad de realizar pruebas nucleares y retirar su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, nos alejan del objetivo de un mundo libre de armas nucleares, suponen un enorme retroceso en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear, y constituyen una amenaza concreta para la paz y seguridad internacionales.

Adicionalmente, el bloqueo en el primer Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) por parte de algunas delegaciones de los documentos de trabajo y las recomendaciones finales, pone de manifiesto la fragilidad de la arquitectura de no proliferación y desarme. En contraposición, la clara voluntad de la práctica totalidad de la comunidad internacional de reforzar el TNP y avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, desde distintas sensibilidades, permite mantener la esperanza en el éxito del actual ciclo de revisión que culminará en 2026.

España mantiene su compromiso en el ciclo de revisión para reforzar el TNP, piedra angular del régimen internacional de no proliferación y base para impulsar el



proceso de desarme nuclear. Defendemos la relevancia integral de los tres pilares del Tratado y la necesidad de que se avance en todos ellos de manera equilibrada.

Debemos avanzar hacia el desarme nuclear. Todos los Estados dotados de armas nucleares tienen la responsabilidad de cumplir con sus compromisos de desarme, de conformidad con el artículo VI del TNP. Mientras se avanza en dicho proceso de manera progresiva, es necesario implementar medidas de transparencia y reducción de riesgos y evitar cualquier paso en sentido contrario, como programas poco transparentes de incremento sustancial de los arsenales nucleares.

Las aportaciones de grupos de Estados, como la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, de la que España forma parte, contribuyen a llegar a consensos sobre medidas concretas y progresivas hacia el desarme. En este camino, España considera la máxima prioridad la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el seno de la Conferencia de Desarme y, entre tanto, llama a la moratoria en su producción.

España también expresa su profunda preocupación por las crisis de proliferación. Por ello, apoyamos decididamente el Plan de Acción Integral Conjunto y exhortamos al Irán a llegar a un acuerdo que lleve al cumplimiento pleno de los compromisos adquiridos y colaborar proactivamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de manera que se puedan resolver las cuestiones pendientes en el marco de su acuerdo de salvaguardias.

Por otro lado, es fundamental que Corea del Norte cumpla todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, cese definitivamente sus ensayos de armas nucleares y de misiles, y aplique su acuerdo de salvaguardias en el camino hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible.

España apoya con firmeza toda iniciativa y medida que contribuya a la no proliferación nuclear. Damos la bienvenida a los avances hacia la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. España acoge positivamente la celebración de los tres períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y confía en que el proceso siga su curso e integre a todos los actores regionales e internacionales relevantes.

Por otro lado, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es

esencial. Apoyamos los esfuerzos del Secretario Ejecutivo para la universalización del Tratado. Observamos con satisfacción las nuevas ratificaciones y exhortamos a los Estados del anexo 2 que todavía no lo hayan hecho a firmar y ratificar el Tratado. España apela a todos los Estados que han ratificado el Tratado a mantener sus compromisos y abstenerse de realizar cualquier acción contraria al objeto y propósito del Tratado. Hasta que llegue su entrada en vigor, seguiremos defendiendo que se mantenga la actual moratoria internacional.

Resultan también esenciales para la no proliferación los regímenes de control de exportaciones, como el Comité Zangger y el Grupo de Suministradores Nucleares, que ofrecen unas directrices para las transferencias de tecnologías y materiales nucleares y trabajan para adaptar las mismas a los desarrollos tecnológicos, contribuyendo así a mantener un marco previsible y transparente para el comercio nuclear internacional.

España agradece y apoya firmemente el papel central que juega el OIEA en garantizar la no proliferación a través de su sistema de salvaguardias. Defendemos la universalización de los acuerdos de salvaguardias, junto con el protocolo adicional, como estándar internacional de verificación y transparencia.

Consideramos prioritario la perspectiva de género en el ámbito del desarme nuclear. España apoya y promueve, entre otras medidas, la participación y el liderazgo igualitario de mujeres y hombres.

Por último, es importante subrayar la importancia del cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Es nuestra intención trabajar activamente en el marco de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación.

**Sr. Tawfic Ouro-tagba (Togo) (*habla en francés*):** La delegación togolesa quisiera comenzar felicitándolo a usted, Señor Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Encomiamos su liderazgo en la dirección de nuestras labores y le aseguramos nuestro apoyo en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/78/PV.11), y quisiera hacer las siguientes observaciones en nombre de nuestro país.

La eliminación total de las armas nucleares y el compromiso jurídicamente vinculante de que nunca

más se volverán a fabricar siguen siendo las únicas garantías absolutas contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. En este sentido, no solo debemos consolidar los escasos logros históricos que hemos conseguido en nuestra larga marcha hacia el desarme nuclear, sino también debemos ser proactivos para alcanzar nuestros objetivos lo antes posible.

Por lo tanto, debemos restablecer la práctica del consenso y reafirmar nuestra firme adhesión al objetivo del desarme nuclear para garantizar que la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no acabe en fracaso, como ocurrió con las dos Conferencias anteriores. También pedimos que se respeten plenamente los compromisos contraídos en virtud del TNP, en particular las obligaciones jurídicas previstas en su artículo VI que son vinculantes para los Estados poseedores de armas nucleares.

En cuanto al material fisible, apoyamos la prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, así como la eliminación de toda la producción pasada y las existencias de esos materiales.

En cuanto a los ensayos nucleares, mi delegación reitera la importancia de garantizar la universalización lo antes posible del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, mediante la ratificación del Tratado por los Estados que figuran en el anexo 2. Además, el Togo celebra una vez más la aprobación por consenso de una declaración y un plan de acción a raíz de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Esperamos que la próxima reunión nos permita consolidar los logros del Tratado y acercarnos al objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

En nombre de mi país, que es parte en el Tratado de Pelindaba, quisiera reafirmar el papel central de las zonas libres de armas nucleares en el ámbito de la no proliferación y el desarme nucleares y la necesidad de garantizar que ninguna región del mundo quede excluida.

Como país en desarrollo y Estado parte en el TNP, el Togo reafirma su decisión de promover la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos a fin de garantizar el derecho inalienable de todas las partes en ese Tratado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. En ese contexto, mi país se ha beneficiado este año de la asistencia técnica del Organismo Internacional de

Energía Atómica para la elaboración de un proyecto de decreto por el que se establecen las medidas de seguridad para el transporte de materiales radiactivos. Quisiera hacer un llamamiento a que se refuerce esa cooperación que puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para concluir, quisiera recordar a todos el llamamiento urgente del Presidente de la Asamblea General con motivo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares:

“Ahora más que nunca debemos encontrar una solución para evitar el Apocalipsis, y la única solución es la eliminación total de las armas nucleares”.

**Sr. Thöni** (Suiza) (*habla en francés*): Las armas nucleares son una amenaza existencial para la humanidad. Esa amenaza solo puede desaparecer con su eliminación total. A la espera que se alcance ese objetivo, es urgente reforzar las normas existentes relativas a la proliferación y el uso de armas nucleares, así como adoptar medidas que mitiguen la amenaza que plantean. Suiza acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas en ese sentido por el Secretario General en su Nueva Agenda de Paz. En ese contexto, quisiera hacer hincapié en cinco cuestiones.

En primer lugar, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) está sometido a una fuerte presión. Debemos volver a un proceso de examen del tratado que sea funcional y productivo. Suiza, Irlanda y Nueva Zelandia, junto con otros 25 Estados, han propuesto medidas a fin de reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de examen del TNP. La aplicación de esas medidas permitirá que los Estados Partes evalúen mejor los avances en la aplicación del Tratado. Reiteramos nuestro apoyo a las observaciones formuladas por el Presidente del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de Examen del TNP en relación con los posibles temas que se debatirán en sus siguientes períodos de sesiones.

En segundo lugar, nos preocupa la continua erosión de la arquitectura de control de armas nucleares. El proceso de desarme se ha estancado y todos los Estados poseedores de armas nucleares están modernizando sus arsenales. Además, según los informes, un Estado poseedor de armas nucleares está ampliando su arsenal, en violación de sus obligaciones y compromisos en virtud del TNP. Otros Estados poseedores de armas nucleares siguen perfeccionando sus existencias. Es

necesario reanudar el diálogo para llegar a un entendimiento común sobre los futuros instrumentos de control de armamentos.

En tercer lugar, es preciso fortalecer las normas que rigen las armas nucleares, sobre todo la norma contra su empleo. Ahora más que nunca necesitamos garantías claras de que las armas nucleares no se volverán a emplear jamás, en particular teniendo en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias de su empleo. Por lo tanto, sería en gran medida inconcebible que el empleo de armas nucleares se ajustara a las disposiciones pertinentes del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario. La reducción del papel y la importancia de las armas nucleares en las doctrinas y políticas militares desempeña un papel importante en la prevención del empleo de esas armas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que establezcan en sus doctrinas militares los límites más rigurosos al posible uso de las armas nucleares.

También debemos reforzar la norma contra los ensayos nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) para que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora. Nos hacemos eco de la preocupación del Secretario Ejecutivo de que sería muy lamentable que algún Estado signatario considerara revocar su ratificación del TPCE, lo que sería contrario al nuevo aumento de ratificaciones de los últimos años. Del mismo modo, pedimos el inicio de las tan esperadas negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

En cuarto lugar, debemos defender la norma de la no proliferación. Suiza expresa una vez más su decepción por el hecho de que aún no se haya llegado a un acuerdo entre todas las partes sobre el retorno a la plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Pedimos una vez más al Irán que revierta las medidas adoptadas y vuelva a cumplir plenamente sus compromisos en el marco del PAIC sin demora. Del mismo modo, Suiza sigue muy preocupada por la continuación de los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea y condena sus ensayos de misiles, que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de realizar ensayos nucleares, firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y se reincorpore lo antes posible al TNP y al acuerdo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En quinto lugar, los riesgos nucleares han aumentado en los últimos años. La agresión militar de Rusia contra Ucrania, además del anuncio de Rusia de desplegar armas nucleares en el territorio de Belarús, han ido acompañadas de amenazas nucleares y una retórica incendiaria. Además de los riesgos específicos asociados a un conflicto armado en el que participen Estados poseedores de armas nucleares, también nos enfrentamos a nuevos riesgos nucleares relacionados con las tecnologías emergentes, como la integración de la inteligencia artificial en las estructuras de mando y control nucleares. En ese contexto, apoyamos las medidas prácticas para avanzar en la reducción del riesgo nuclear, como el establecimiento y mantenimiento de líneas de comunicación resilientes. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a alcanzar resultados concretos sobre esa cuestión, incluso a través del Proceso de los 5P.

A finales de este año, Suiza participará en la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Seguiremos con interés las posiciones de los Estados partes en ese Tratado en lo que respecta a su complementariedad con el TNP.

**Sr. Ghorbanpour Najafabadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.11).

La existencia de armas nucleares sigue agravando las tensiones mundiales y supone una amenaza existencial para la humanidad. Hacemos hincapié en la obligación clara y jurídicamente vinculante de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr el desarme nuclear completo sin imponer condiciones, como sugieren algunos de esos países. El deterioro de la situación de la seguridad internacional pone de manifiesto la urgencia de cumplir esas obligaciones con un calendario definido. Los Estados no poseedores de armas nucleares se adhirieron al TNP con la expectativa de que no serían objeto de ataques o amenazas con armas nucleares. Por consiguiente, la Asamblea General, al aprobar el TNP, pidió que se examinara una propuesta para exigir a los Estados poseedores de armas nucleares que proporcionarían garantías de que no emplearían ni amenazarían con emplear armas nucleares contra Estados no poseedores de esas armas. El TNP tiene por objeto garantizar la seguridad de todas las naciones y no el monopolio nuclear de unos pocos elegidos.

El Irán subraya que la única salvaguardia contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es

su eliminación completa, irreversible y verificable, de conformidad con el artículo VI del TNP. Hasta entonces, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a recibir garantías incondicionales, universales, irreversibles, creíbles y jurídicamente vinculantes contra el empleo o la amenaza de las armas nucleares y, al mismo tiempo, los Estados poseedores de armas nucleares están obligados a proporcionar esas garantías. La Conferencia de Desarme debe dar prioridad a la creación de un documento que describa esas garantías.

El desarme nuclear es de suma importancia para la comunidad internacional. La proliferación de armas y arsenales nucleares contraviene los claros compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares. Lamentablemente, después de cinco decenios, el artículo VI del TNP sigue sin aplicarse. La ampliación de los arsenales nucleares supone una grave amenaza para la paz mundial, lo que subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos de desarme en virtud del artículo VI. En ese sentido, los Estados Unidos, el Reino Unido y la OTAN, que actúan como una alianza militar nuclear, son los principales culpables de que se haya debilitado, e incluso impedido, cualquier avance hacia el desarme nuclear.

El Irán, que puso en marcha la idea de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, expresa su grave preocupación por el programa nuclear militar clandestino de Israel. La negativa del régimen israelí a adherirse al TNP y a someter sus actividades nucleares a las salvaguardias supone una amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales. Esa situación no solo desestabiliza la región, sino que también socava la integridad y la credibilidad del TNP y de las salvaguardias. Las amenazas del régimen contra las actividades nucleares pacíficas del Irán violan el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe condenar enérgicamente esas amenazas.

El régimen israelí, con el apoyo de algunos Estados, ha venido inventando acusaciones para desviar la atención de su arsenal nuclear. La reciente declaración del Primer Ministro del régimen en la Asamblea General, en la que abogó abiertamente por una amenaza nuclear creíble contra el Irán (véase A/78/PV.10), exige una enérgica respuesta internacional. La comunidad internacional debe exigir responsabilidades a ese régimen e instarlo a que renuncie a las armas nucleares, se adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA. El Irán subraya su determinación inquebrantable de cooperar con el OIEA, a través de las sólidas actividades de verificación

y vigilancia que están en marcha. El Irán ha sido víctima de sabotajes en su industria nuclear pacífica y espera que el OIEA condene tales actos y amenazas.

Tras la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto hace cinco años, las sanciones ilegales han continuado. Es hora de dar marcha atrás, poner fin a la presión política y psicológica sobre el programa nuclear pacífico del Irán y dejar a un lado las acusaciones infundadas. Los responsables de todas esas presiones deben poner fin a sus acciones improductivas y levantar sus sanciones ilegales.

Para concluir, el Irán presentará, como redactor, un proyecto de resolución bienal (A/C.1/78/L.17) sobre el seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de Examen del TNP.

**Sra. Maayan** (Israel) (*habla en inglés*): Los fundamentos del control de armamentos y de la no proliferación siguen siendo cuestionados por algunos Estados. Lo que comienza con una falta general de compromiso y continúa con el incumplimiento flagrante de las obligaciones jurídicas fundamentales acaba por socavar los cimientos de la seguridad internacional. Israel sigue apoyando las iniciativas mundiales de no proliferación nuclear y contribuye a las actividades en materia de seguridad nuclear tecnológica y física de no proliferación nuclear, incluso en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Además, Israel es miembro de la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear y de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, incluida su enmienda de 2005, y respalda el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, del OIEA.

Israel valora el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y reconoce su contribución al régimen de no proliferación. Sin embargo, la eficacia de cualquier régimen de no proliferación es solo proporcional al nivel de cumplimiento de sus miembros. Desafortunadamente, el TNP en sí mismo no aporta una solución a los singulares problemas en Oriente Medio en materia de seguridad, y mucho menos para las reiteradas violaciones del Tratado por parte de algunos de sus Estados miembros. Cuatro de los cinco casos de violaciones graves del TNP, desde su entrada en vigor, se produjeron en Oriente Medio.

Durante décadas, el Irán ha avanzado rápidamente en su programa nuclear militar y ya posee grandes



cantidades de uranio muy enriquecido, material para el que no existe absolutamente ninguna justificación civil. Al mismo tiempo, el Irán realiza progresos considerables en la producción de uranio metálico y desarrolla y lleva a escala industrial centrifugadoras avanzadas.

Regresar a un marco acordado, al tiempo que se permite al Irán conservar sus conocimientos especializados y sus capacidades, no hará sino eliminar la presión que se le ejerce para que honre sus compromisos y se atenga al derecho internacional. El Irán ha demostrado, sin dejar lugar a dudas, que se vale de las negociaciones solo como instrumento para ganar tiempo en su empeño por llevar a término su programa nuclear militar, al que nunca ha renunciado.

Paralelamente a su empeño nuclear, el Irán siguió incumpliendo sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Salvaguardias Amplias del OIEA y evita dar respuestas adecuadas sobre las investigaciones relativas a su actividad con material nuclear no declarado. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que exija que el Irán coopere con el Organismo en la forma que se ha definido en los diferentes informes del OIEA y las resoluciones de la Junta de Gobernadores.

Ante las atrocidades que la organización terrorista Hamás cometió en Israel la semana pasada, es imposible imaginar el alcance de la destrucción que podrían causar agentes del Irán como Hamás si contaran con protección nuclear iraní.

En 2011, la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó una resolución en la que declaraba que Siria incumplía su acuerdo de salvaguardias. La existencia de un reactor nuclear no declarado y no inspeccionado en Siria plantea un peligroso precedente de incumplimiento. Este tema del programa de la Junta de Gobernadores sigue siendo motivo de preocupación, al igual que las cuestiones pendientes relacionadas con la naturaleza y la situación operacional de los materiales y emplazamientos específicos en Siria.

Por último, el Informe de la Comisión de Desarme (A/54/42) de 1999, sobre directrices y principios para la creación de zonas libres de armas nucleares, señala claramente que la creación de zonas libres de armas nucleares debe realizarse conforme a arreglos “libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate” y “ser llevada adelante por todos los Estados de esa región”. Las iniciativas malintencionadas, como la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, son contrarias a las directrices y los

principios establecidos para las zonas libres de armas nucleares y no ayudan.

Lamentablemente, como ha quedado nuevamente demostrado en los últimos días, Oriente Medio sigue lidiando con la inestabilidad, el odio profundamente arraigado, el terrorismo, la violencia y un rechazo primario del derecho de Israel a existir y de su pueblo a vivir en condiciones de paz, seguridad y estabilidad. Ante tal realidad, Israel tiene la obligación fundamental de proteger a su población civil y su existencia, y solo puede depender de sí mismo para hacerlo. Israel no tiene intenciones de confiar su seguridad nacional a acuerdos globales que en nuestra realidad en Oriente Medio constituyen sobre todo una base para cometer violaciones.

**Sr. Viinanen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Además de la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.11), permítaseme formular la siguiente declaración en nombre de Finlandia. Una versión completa de la declaración se publicará en el sitio web de la Primera Comisión.

En varias ocasiones, la Primera Comisión y la comunidad internacional han respaldado nuestra búsqueda común de un mundo libre de armas nucleares. Es este un objetivo noble pero oneroso. Alcanzarlo requiere una extraordinaria voluntad política y un compromiso a largo plazo. Lograr un mundo libre de armas nucleares requiere medidas verificables e irreversibles por parte de los Estados que poseen esas armas. El desarme es un proceso gradual, que exige que se preste la debida atención a las legítimas preocupaciones de seguridad de todos los Estados participantes.

La guerra de agresión rusa en Ucrania y las amenazas rusas del empleo de armas nucleares socavan los esfuerzos en pro del desarme nuclear. Una vez más pedimos a la Federación de Rusia que ponga fin a su guerra contra Ucrania, retire sus efectivos a Rusia, respete la soberanía de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y cese sus irresponsables amenazas nucleares.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo útil para la comunidad internacional. El TNP es la piedra angular del orden internacional basado en normas. Constituye una obligación jurídicamente vinculante para los Estados poseedores de armas nucleares avanzar hacia el desarme nuclear. Ya es hora de hacer realidad ese compromiso.

El 11º ciclo de examen del TNP tuvo un buen comienzo en el verano con la celebración de la primera

reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2026 y la reunión del grupo de trabajo sobre la consolidación del proceso de examen. Aunque existen opiniones divergentes respecto de las prioridades, todos los Estados partes mostraron su respaldo firme a la plena aplicación del Tratado.

Finlandia se siente especialmente alentada por el apoyo casi unánime a la necesidad de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas sobre los compromisos para avanzar en el desarme nuclear. Consideramos que ello es muy prometedor. Es realmente necesario que el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas sea uno de los principales resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2026.

Nos sentimos decepcionados y preocupados por la decisión rusa de suspender la aplicación del Nuevo Tratado START. Al mismo tiempo, Rusia está condicionando dar nuevos pasos en el control de armas nucleares con exigencias de una esfera de influencia. Esas exigencias que datan de los días oscuros de siglos anteriores no pertenecen al siglo XXI. Nos inquieta el hecho de que la Federación de Rusia está desarrollando y desplegando armas nucleares novedosas y desestabilizadoras. Rusia

se dispone a revocar su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y contempla la posibilidad de volver a realizar ese tipo de ensayos. Además, Rusia sigue agravando y desestabilizando la situación de seguridad en Europa al desplegar armas nucleares en Belarús. Ese no es el comportamiento de una Potencia nuclear responsable, sino todo lo contrario.

Seguimos con preocupación la rápida expansión y diversificación del arsenal nuclear de China. Nuestra preocupación se acrecienta aún más ante la falta de voluntad de ese país para abordar de manera significativa su fortalecimiento nuclear. Exhortamos a China a que sea más abierta y transparente respecto de este tema.

En el desarme nuclear, avanzar y evitar retroceder es más importante que conocer el momento exacto de la llegada. Mientras tanto, asegurémonos de que las armas nucleares jamás se vuelvan a utilizar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo de que disponíamos para esta sesión. La Comisión volverá a reunirse a las 15.00 horas en esta sala de conferencias para proseguir los debates en relación con el grupo temático de las armas nucleares.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*